

Universidad de Concepción
Campus Los Ángeles
Departamento de Gestión Empresarial



PRESUPUESTO MUNICIPAL

ANÁLISIS APLICADO A LA PROVINCIA DE MALLECO

**SEMINARIO PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR AUDITOR CON GRADO
ACADEMICO DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORIA**

Seminaristas	: Paul Andrés Arancibia Suazo Patricio Abraham Rosales Gutiérrez
Profesor Guía	: Carlos Fernando Silva Medina
Profesor Coordinador	: Fernán Andrés Vásquez González
Profesor Informante	: Jorge Manuel Sandoval Reyes

Los Ángeles, Agosto de 2019

AGRADECIMIENTOS

A través de estas líneas, quiero expresar mi gratitud en primer lugar a Dios y a las siguientes personas:

Mi padre Paul Mariano Arancibia Lara (Q.E.P.D.) y mi madre Verónica Eliana Suazo López, quienes me dieron los valores necesarios para ser una persona de bien. También agradecer a mi hermana Carla Verónica Arancibia Suazo y a mi abuela María Eliana López Garay.

No puedo dejar de agradecer a mi compañero de tesis y amigo Patricio Rosales Gutiérrez.

Finalmente, agradezco a mis profesores, y amigos de la carrera.

Paul Andrés Arancibia Suazo

Agradezco a mi madre Mery Gutiérrez Sepúlveda y a Reinaldo Soto Castillo, por todo el amor y apoyo que han brindado a lo largo de mi carrera, y que junto a mi padre Patricio Rosales Roa, me han dado la oportunidad de formarme en esta prestigiosa Universidad. También a mi mamita Eliana y a mi tata Armando, por su amor y apoyo incondicional.

A todos los profesores a lo largo de mi carrera universitaria, en especial a nuestro profesor guía, el Sr Carlos Silva Medina, que con su sabiduría, conocimiento y apoyo, fue posible realizar este trabajo.

Y como no agradecer a las grandes personas y amigos que de alguna u otra me brindaron su ayuda y apoyo; Ignacio Ramos, Ricardo Rosales, Constanza Sáez, Camila Rebolledo, Ítalo Seguel y por supuesto a mi compañero de seminario Paul Arancibia.

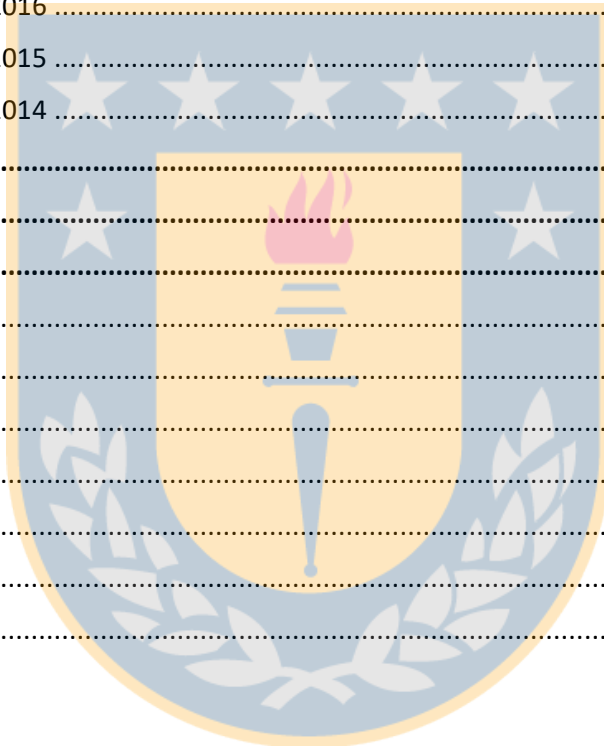
Patricio Abraham Rosales Gutiérrez

ÍNDICE

AGRADECIMIENTOS	2
FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	6
1. Limitaciones del alcance del trabajo:	6
2. Fundamentación del tema:	6
3. Objetivo general:	7
4. Objetivos específicos:	7
5. Metodología de trabajo	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL	10
1.1. Desarrollo histórico.....	11
1.1.1 Historia en Chile.....	12
1.1.2. Comunas de Chile	13
1.2. Provincia de Malleco.....	14
1.3. ¿Qué es una Municipalidad?.....	15
1.3.1. ¿Cómo funciona una Municipalidad?.....	15
1.3.2. Principales actividades de la Municipalidad.....	16
1.3.3. Instrumentos para el cumplimiento de sus funciones	18
PRESUPUESTO MUNICIPAL	19
1.4. Presupuesto del Sector Público	19
1.4.1. Presupuesto Municipal.....	19
1.4.2. Importancia del Presupuesto Municipal	20
1.4.3. Contabilidad Municipal	20
CAPÍTULO 2: MARCO REGULATORIO	21
REGULACIÓN LEGAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL	22
2.1. Ministerio de Hacienda	22
2.2. Formulación del Presupuesto Municipal	23
2.3. Responsables de formular el Presupuesto.....	24
2.3.1. Alcalde.....	24
2.3.2. Director de Control.	24
2.3.3. Director de Administración y Finanzas.....	24

2.3.4.	Secretaría Municipal de Planificación.....	25
2.3.5.	Concejo Municipal.....	25
RECURSOS FINANCIEROS.....		26
2.4.	Recursos Propios.....	26
2.4.1.	Tipos de Ingresos Propios Permanentes.....	26
2.5.	Recursos Externos.....	27
2.5.1.	Fondo Común Municipal.....	28
2.6.	Gastos Municipales.....	28
CAPÍTULO 3: PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESOS MUNICIPALES EN MALLECO.....		31
3.1.	Población de la Provincia de Malleco.....	32
PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESOS.....		34
3.2.	Ley de Transparencias.....	34
3.4.	Análisis provincial y comunal.....	35
3.5.	Presupuesto de la Provincia de Malleco en el total nacional 2018.....	36
3.5.1.	Presupuesto per cápita del Sector Municipal 2018.....	37
3.6.	Cuentas de Ingresos Municipales.....	38
3.7.	Proporción de las Cuentas de Ingreso en el Presupuesto.....	39
3.7.1.	Ingresos Propios Permanentes.....	40
3.7.2.	Fondo Común Municipal.....	44
3.7.3.	Otros Ingresos Propios.....	47
CAPÍTULO 4: PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS MUNICIPALES EN MALLECO.....		48
PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS.....		49
4.1.	Cuentas de Gastos Municipales.....	50
4.2.	Proporción de las Cuentas de Gasto del Presupuesto de Malleco.....	51
4.2.1.	Distribución de los Gastos Municipales Per Cápita.....	54
4.2.2.	Gastos en Personal Municipal.....	56
4.2.3.	Gastos en Bienes y Servicios.....	59
4.2.4.	Gastos en Transferencias Corrientes.....	61
CAPÍTULO 5: TENDENCIA DEL PRESUPUESTO EN MALLECO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS.....		63
5.1.	Presupuesto de la Provincia de Malleco 2014 al 2018.....	65
5.1.1.	Tendencia gráfica de Ingresos por comunas, 2014 al 2018.....	66
5.2.	Ingresos y Gastos Municipales por Comuna en el año 2018.....	67
5.2.1.	Ingresos Percibidos y Gastos Devengados Per Cápita, Malleco 2018.....	69

5.3.	Análisis Estadístico al Presupuesto de la Provincia Malleco	71
5.3.1.	Estadístico aplicado a Ingresos y Gastos Per Cápita.	72
5.3.3.	Deuda Flotante	74
CAPÍTULO 6: PROYECTOS DE INVERSION EN LA PROVINCIA DE MALLECO.....		76
6.1.	Concepto de Proyecto de Inversión.....	77
6.2.	Tipos de Inversión.....	78
6.3.	Proyectos de Inversión Municipal	78
6.4.	Proyectos de inversión en la Provincia de Malleco	79
6.4.1.	Proyectos en 2018	79
6.4.2.	Proyectos en 2017	80
6.4.3.	Proyectos en 2016	80
6.4.4.	Proyectos en 2015	81
6.4.5.	Proyectos en 2014	82
CONCLUSIONES		84
Webgrafía.....		86
ANEXOS.....		87
ANEXO N°1.....		88
ANEXO N°2.....		89
ANEXO N°3.....		90
ANEXO N°4.....		91
ANEXO N°5.....		91
ANEXO N°6.....		92
ANEXO N°7.....		93



FORMULACIÓN Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

1. Limitaciones del alcance del trabajo:

El alcance de este trabajo, se limitará a un análisis de la administración financiera del Presupuesto Municipal, aplicado a las Comunas pertenecientes a la Provincia de Malleco, ubicada en el lado norte de la Región de la Araucanía en Chile. Investigación que se realizará hasta el año 2018, ya que hasta ese periodo se encuentra publicada toda la información en las plataformas de transparencia públicas.

No se pretende analizar de un tema específico sobre información presupuestaria, sino de forma general, buscando orientar a las personas sobre la composición y el manejo de las Finanzas Municipales.

Pueden existir errores en la información u otras irregularidades que no podemos tener en cuenta en esta investigación.

El área de Salud y Educación no serán consideradas.

2. Fundamentación del tema:

Las Municipalidades tienen su principal fuente de financiamiento a través de un sistema Presupuestario, el cual se caracteriza por ser un instrumento de expresión financiera que se usa para calcular un monto de dinero estimado que será necesario para hacer frente al logro óptimo de los Objetivos Municipales, considerando todas las necesidades que una Comuna requiere.

Estos son los que inciden directamente en la calidad de vida de los habitantes de las localidades, aseguran su participación en el progreso económico, social, cultural y el entorno en el que viven. Entre ellos, alumbrado público, servicios de agua potable, parques, lugares limpios, transporte público, seguridad ciudadana.

Sin embargo, para trabajar este presupuesto, se debe llevar a cabo una serie de procesos estipulados en las leyes Municipales, en la cual se ven involucrados entes políticos y profesionales.

3. Objetivo general:

El Objetivo general de este Seminario es realizar un Análisis al Presupuesto de las Municipalidades, aplicando como muestra la Provincia de Malleco, para así conocer y comprender ciertas situaciones, entre ellas, la composición, distribución e inversión, además, conocer quiénes son los responsables de este Presupuesto.

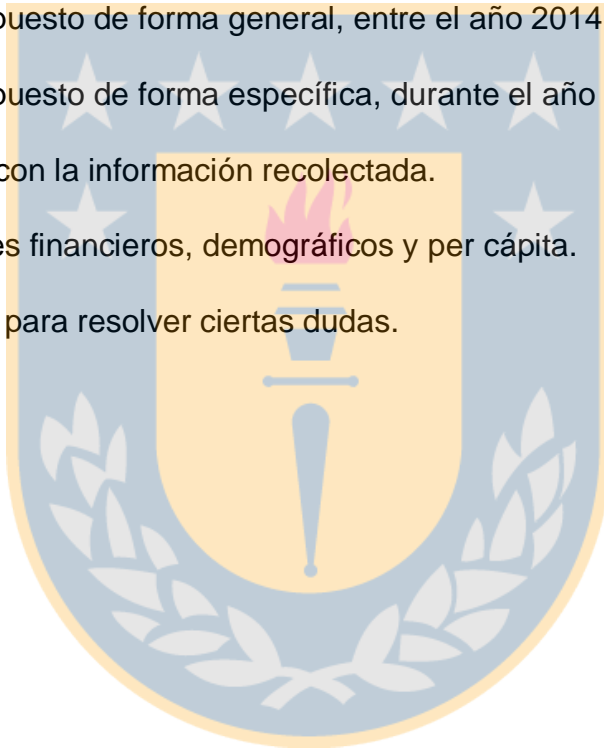
4. Objetivos específicos:

- Presentar la Municipalidad y su formas de operar, además, conocer el sistema financiero y presupuestario.
- Presentar de forma gráfica, los ingresos propios e ingresos provenientes de otros fondos financieros y operativos.
- Conocer los principales desembolsos que se realizan en la provincia.
- Comparar con otras comunas líderes en Chile
- Analizar tendencias del presupuesto otorgado
- Calcular indicadores per cápita de ciertos análisis.
- Analizar déficit y superávit en relación de los ingresos y gastos
- Analizar deuda flotante
- Conocer proyectos de Inversión
- Describir los hallazgos encontrados

5. Metodología de trabajo

En esta parte del seminario extraeremos datos del SINIM (Sistema Nacional de Información Municipal), para aplicarlo a las Comunas de la Provincia de Malleco y representarlo de la siguiente manera:

- Recopilar y analizar información contenida en reglamentos y leyes.
- Reunir y procesar datos de la información presupuestaria.
- Analizar el Presupuesto de forma general, entre el año 2014 y el 2018
- Analizar el Presupuesto de forma específica, durante el año 2018.
- Realizar gráficos con la información recolectada.
- Uso de indicadores financieros, demográficos y per cápita.
- Visitar municipios para resolver ciertas dudas.



INTRODUCCIÓN

El presente seminario se llevó a cabo a través de un plan de trabajo, investigación y diagnóstico, el cual proporcionó información de la administración y distribución financiera del presupuesto de las Municipalidades de la provincia de Malleco, Región de la Araucanía, Chile.

Para ello se realizó un Marco conceptual y un Marco Regulatorio que son una herramienta fundamental para conocer ciertas leyes y criterios, con respecto a los formas de operar y también para comprender algunos términos y conceptos propios del Área Municipal.

Además, se han desarrollado gráficos como herramienta básica para entender ciertas situaciones financieras, que nos van a informar sobre el proceso del presupuesto, principalmente su elaboración y distribución, esto nos otorga de manera clara y concisa sobre los flujos de dinero que obtiene el municipio y si dicha forma de distribución está correcta o si requiere algún tipo de reestructuración.

Cabe decir que este tipo de análisis ha sido escasamente investigado en materia de Seminario en este departamento de la Universidad de Concepción. Por lo tanto, nos ofrece un conocimiento más amplio de esta área y se estaría haciendo un aporte importante para quienes requieran este tipo de información.

CAPÍTULO 1: MARCO CONCEPTUAL



1.1. Desarrollo histórico

No hay uniformidad entre los autores con respecto a la época de nacimiento de la Institución Municipal.

Salvador Leal Osorio, sitúa su aparición en el antiguo Egipto, expresando que igual proceso tuvo lugar en Grecia y Roma.

Los autores Munro y Carmona Romay consideraron a las Polis griegas como estado ciudad, mientras que los demos eran los municipios, se sostiene que ello ocurrió en los tiempos de Atenas.

Mientras que los autores Posada y Bielsa opinan que se originó en el momento de la expansión de Roma, ya que tras ser una ciudad, se fue ampliando a los pueblos del Lacio y toda Italia, dominando luego a países vecinos como Grecia, España y más tarde a todo el mundo conocido.

Con las ciudades conquistadas Roma tenía dos tipos de relaciones, la sumisión o la alianza. De un lado estaban los súbditos, que habiendo pronunciado la fórmula, entregaron al pueblo romano “sus personas, sus murallas, sus tierras, sus aguas, sus casas, sus templos, sus dioses”, siendo gobernados arbitrariamente por un “praefectus” enviado desde Roma y del otro lado estaban los aliados que conservaban su régimen municipal, sus instituciones, pero que en virtud de la fórmula recibían ciertas ordenes de Roma, pagaban impuestos y sus magistrados debían rendir cuentas al gobernador de la provincia.

Cuando se produjo esta segunda clase de relaciones surgió el municipio, por cuanto aquí se configura el rasgo fundamental del gobierno local inserto en una unidad política superior. Antes nos hallábamos frente a ciudades-estados, como lo sostienen la mayoría de los autores de ciencia política y de derecho municipal.¹

¹ Orígenes del sistema Municipal <https://es.scribd.com/doc/266441279/Origen-de-Las-Municipalidades>

1.1.1 Historia en Chile

Los antecedentes del origen de las Comunas y de las Municipalidades como órgano del gobierno datan de la colonia, donde los antiguos corregimientos correspondieron a ciudades con sus entornos aledaños, como fueron los casos de Santiago, Coquimbo, Concepción, Valdivia, Osorno, entre otros. Cuando ya estaba cerca de la independencia, el país ya contaba con dos provincias, que eran Santiago y Concepción, que a su vez se dividían en 25 partidos.

Tras los años conocidos como la organización de la República, la Constitución de 1833 creó la unidad territorial de los departamentos, regidos por municipalidades, aunque sus autoridades seguían siendo designadas. Todo cambia en 1981 con la aparición de la Ley de Organización y Atribuciones de las Municipalidades, más conocida como 'ley de comuna autónoma', que estableció a las comunas como unidades básicas de división territorial, gobernadas por municipalidades con autonomía respecto al poder central. Este fue el cambio estructural a nivel local que sentó las bases para la futura descentralización municipal experimentada por el país.

Estas pasaron a ser parte del Estado y con más larga trayectoria en Chile. Hoy a 2019, Los Alcaldes y el Concejo Municipal tienen a cargo la administración de 345 municipalidades en el país, estas gozan de cierto nivel de reputación respecto al resto de la administración pública y pasan a ser una de las instituciones con mayor grado de prestigio, las más confiables de la administración pública y las que la ciudadanía reconoce como las más cercanas.²

Las amplias atribuciones y funciones que tiene la municipalidad hacen de éstas un órgano absolutamente indispensable para el Estado. Todo esto hace que, incluso, un selecto grupo de municipalidades se conviertan en una alternativa atractiva para líderes que buscan proyecciones de alcance nacional en política.³

² Antecedentes de la época <http://repositoriodigitalonemi.cl/web/handle/2012/587>

³ Historia del municipio en Chile https://es.wikipedia.org/wiki/Municipalidades_de_Chile

1.1.2. Comunas de Chile

En la división administrativa de Chile o la organización territorial chilena, divide el país oficialmente en 16 grandes regiones y estas a su vez se dividen en provincias, habiendo un total de 54 provincias en todo el territorio nacional. Cada provincia se divide en varias partes pequeñas que reciben el nombre de Comunas.

La comuna puede ser de carácter urbano, rural o combinar ambas. En el territorio de una comuna, puede haber más de un centro urbano sea este: ciudad (más de 5000 habitantes), pueblo (entre 2001 a 5000 habitantes, o 1000 a 2001 si un 50 % de la población se dedica a las actividades económicas secundarias o terciarias), u otra localidad o forma de asentamiento humano; así mismo un centro urbano puede estar dividido en varias comunas.

Al año 2019, existen 346 comunas y 345 municipalidades que se agrupan en las 54 provincias. Como proceso de regionalización, las comunas pasaron a reemplazar a las subdelegaciones del Gobierno en sus funciones como entidad de carácter local.

Cabe señalar que la comuna constituye solo una división para efectos de la administración local, pues en Chile el gobierno interior del Estado únicamente se extiende al nivel de regiones y provincias.⁴

⁴ Información de las comunas en Chile <http://www.editorialox.com/mun-cl.htm>

1.2. Provincia de Malleco

De las 54 provincias que componen el territorio nacional, esta investigación se aplicará en la Provincia de Malleco.

Malleco es una provincia de la República de Chile, situada al norte de la Provincia de Cautín, conformando ambas la Región de la Araucanía, esta posee una población estimada de 869.535 a enero de 2019, según el Instituto Nacional de Estadísticas⁵

Esta región se compone de 32 Comunas, de las cuales 11 corresponden a la provincia de Malleco, y son las siguientes:

Angol, Collipulli, Curacautín, Ercilla, Lonquimay, Los Sauces, Lumaco, Purén, Renaico, Traiguén, Victoria.

Dentro de la economía de Malleco se destaca principalmente la producción forestal, ya que se ha experimentado un incremento importante en plantación de pino y eucalipto. También se encuentra la producción de celulosa por parte del emplazamiento de la industria CMPC en Mininco. Se reconoce también la agricultura y la producción de trigo.

En cuanto a Municipios, existen asociaciones provinciales: un ejemplo de ello es la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, la cual tiene por finalidad contribuir al desarrollo social, cultural, ambiental y económico, de los municipios asociados a través de la planificación integral, financiamiento y administración de servicios, ejecución de obras de desarrollo local, fortalecimiento de los instrumentos de gestión, programas vinculados a la protección del medio ambiente, animales, turismo, y otros fines propios de una Municipalidad.⁶

⁵ <https://www.ine.cl/estadisticas/censos/censos-de-poblacion-y-vivienda>

⁶ Información sobre la provincia de malleco <http://www.gobernacionmalleco.gov.cl/conozca-la-provincia/>

1.3. ¿Qué es una Municipalidad?

“Las Municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas”⁷.

La Municipalidad debe entenderse como el ente jurídico responsable de administrar una comuna o agrupación de comunas.

1.3.1. ¿Cómo funciona una Municipalidad?

Para llevar a cabo el funcionamiento de un municipio, siempre debe haber un Alcalde y un concejo municipal, estos corresponden a su máxima autoridad, y son designados al cargo de forma democrática.

Al Alcalde le corresponde la dirección, administración y súper vigilancia de la municipalidad, y al concejo municipal le corresponde aprobar o rechazar las propuestas del alcalde en las áreas más importantes de la gestión municipal, además de fiscalizar al alcalde y al municipio.

En general, las organizaciones internas de las municipalidades son parecidas entre sí, pero cada una puede establecer las áreas y los departamentos que ella estime pertinente.

Los directivos más importantes y que cumplen roles fundamentales para administrar un municipio son:

- **Administración Municipal:**

Es quien coordina la gestión general del municipio

⁷ Ley orgánica constitucional de las municipalidades LEY N° 18.695 (Párrafo 1° Art. 1°)

- **Secretaría Comunal de Planificación**

Es quien asesora al alcalde en la elaboración del proyecto de presupuesto Municipal, además, evalúa el cumplimiento del mismo, e informa sobre dicha materia al concejo, a lo menos semestralmente.

- **Dirección de Desarrollo Comunitario**

Encargado de asesorar en la promoción del desarrollo comunitario y ejecutar los principales programas sociales a cargo de la municipalidad.

- **Dirección de Obras Municipales**

Quien fiscaliza el cumplimiento de las normas de urbanismos y construcción y dirige las obras de responsabilidad municipal.

- **Dirección de Administración y Finanzas**

Quien administra las finanzas de los bienes Municipales, para lo cual le corresponde, específicamente, colaborar con la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto anual.

Las municipalidades son de carácter autónomo, es decir, no dependen del gobierno central, pero como todo órgano público se rigen por estrictas normas legales y administrativas.⁸

El principio general que las regula, establece que solo pueden realizar las acciones que están dadas en las Leyes Municipales.

1.3.2. Principales actividades de la Municipalidad

Las municipalidades tienen dos tipos de funciones: las Privativas y las Compartidas.

⁸ Ley orgánica constitucional de las municipalidades LEY N° 18.695

Las **Funciones Privativas** son aquellas que pueden ser cumplidas de forma exclusiva por la municipalidad, en el ámbito de su territorio⁹, y son las siguientes:

- Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo.
- Planificación de la comuna para la confección del plan regulador comunal.
- La promoción del desarrollo comunitario.
- Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público dentro de la comuna.
- Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- El aseo y ornato de la comuna.

En cuanto a las **Funciones Compartidas** son aquellas que deben ejercer las municipalidades directamente y que son ejecutadas con otros Ministerios y órganos de la Administración del Estado¹⁰, estas son:

- Área de Salud y Educación
- Asistencia social y jurídica.
- Capacitación, Promoción del empleo y el Fomento productivo.
- Turismo, Deporte y Recreación.
- Urbanización, Vialidad urbana y rural.
- Construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias.
- Transporte público.
- La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes.
- Promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.¹¹

⁹ Funciones privativas del municipio.

¹⁰ Funciones compartidas del Municipio.

¹¹ Manual de gestión municipal, subsecretaría de desarrollo regional ministerio del interior.

1.3.3. Instrumentos para el cumplimiento de sus funciones

Se pueden señalar los principales instrumentos con los que cuentan las municipalidades para dar cumplimiento a sus funciones, con el objetivo de hacer algo o conseguir un fin.

- Los llamados instrumentos de Gestión Municipal, estos son: Plan comunal de desarrollo, Plan regulador comunal y el Presupuesto Municipal anual.
- La opción del alcalde para designar delegados en localidades distantes de la sede municipal o en cualquier parte de la comuna, cuando las circunstancias así lo justifiquen.
- Los contratos destinados a atender las necesidades de la comunidad local.
- La coordinación que debe existir entre las municipalidades y que debe efectuarse mediante acuerdos directos entre estos organismos.

NOTA:

Lo anterior se reconoce como lo esencial para llevar a cabo las funciones Municipales.

Sin embargo para llevar a cabo cualquier tipo de tarea se necesita financiamiento, ésta es propia de las Municipalidades y se realiza a través de un sistema presupuestario, conocido como PRESUPUESTO MUNICIPAL.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.4. Presupuesto del Sector Público

Es la estimación financiera de los Ingresos y Gastos de este sector para un año dado, comprendiendo el sector Municipal, Educación y Salud. Compatibilizando los recursos disponibles, con el logro de metas y objetivos previamente establecidos para el país.

Según datos extraídos del SINIM, correspondientes al año 2018, este presupuesto alcanzó los \$6.800 billones de pesos entre todos los sectores, es conocido como el Presupuesto de la Nación.

1.4.1. Presupuesto Municipal

El Presupuesto Municipal representa la estimación financiera de los Ingresos y Gastos del Sector Municipal para un determinado año.

Lo que el presupuesto persigue es dejar constancia sobre la cantidad de recursos que la municipalidad espera disponer para el año siguiente y, en base a esta proyección, establecer cómo se gastarán aquellos recursos en dicho año. Por lo tanto, se convierte en el instrumento clave de la Gestión Municipal, ya que permite ordenar en forma eficiente los recursos disponibles y los gastos asociados a dichos recursos.

Según datos extraídos del SINIM, correspondientes al año 2018, el presupuesto del Sector Municipal alcanzó los \$4.700 billones de pesos, superando a Salud y Educación.

1.4.2. Importancia del Presupuesto Municipal

Estamos frente a un instrumento necesario para cumplir el plan de la nación, por lo tanto, es de suma importancia, deberá formularse y ejecutarse de tal forma tal que asegure el logro de los objetivos previsto en el plan. Además, facilitará la administración de la entidad, pudiendo llevar a cabo una coordinación de las acciones a realizar.

1.4.3. Contabilidad Municipal

La Contabilidad Municipal, al igual que la mayoría de las empresas, tiene como objetivo alcanzar el adecuado registro de los hechos económicos o transacciones de la entidad. Este deberá ser utilizado y administrado por las unidades de Contabilidad y la Dirección de administración y finanzas¹²

Herramienta para facilitar el trabajo de los procesos contables:

CAS-CHILE¹³ es un software contable eficiente y el más usado en Chile para el Sector Municipal, es un programa de computadora con una serie de servicios basados en una nube, que permite al personal registrar, clasificar, procesar y resumir electrónicamente todas las transacciones contables y financieras de la entidad.

El software ha optimizado el flujo de trabajo, reduciendo incontables horas de labor del personal administrativo en actividades operativas de registro, cálculo, resumen y preparación de datos.

Cuando se realiza una compra o venta de algún bien municipal, este software entre sus particularidades, genera un Decreto alcaldicio, en donde se muestra toda la información de la transacción, como: asiento contable, devengado, detalle, y respaldo legal, en donde debe firmar el Alcalde, Director de administración y finanzas, Secretario municipal y Administrador municipal.

¹² SISTEMA DE CONTABILIDAD GENERAL DE LA NACIÓN (OFICIO CGR N° 36.640)

¹³ <https://www.caschile.cl/>

CAPÍTULO 2: MARCO REGULATORIO



REGULACIÓN LEGAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Principales Reglamentos Legales sobre la regulación de las Municipalidades y el Presupuesto.

- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Normas sobre formulación del Presupuesto Municipal, en relación con su ejecución.¹⁴
- Decreto ley N° 1.263, de 1975¹⁵
- Artículo 122 de la Constitución Política de la República¹⁶

2.1. Ministerio de Hacienda

El Ministerio de Hacienda¹⁷ es el principal encargado de dirigir la administración financiera del Estado y proponer la política económica y financiera del Gobierno, además debe:

- Elaborar el proyecto de presupuesto del Sector Público y dictar las normas para su ejecución.
- Administrar los recursos financieros del Estado.
- Proponer la legislación relativa a la administración del personal del Sector Público y, especialmente, la referida a dotaciones, remuneraciones, jubilaciones, pensiones y montepíos.

¹⁴ Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

¹⁵ Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado

¹⁶ Las Municipalidades gozarán de autonomía para la administración de sus finanzas

¹⁷ <https://www.hacienda.cl/preguntas-frecuentes/deberes-y-funciones/cuales-son-las-principales-facultades-y.html>

- Conocer e informar, antes de iniciarse su tramitación legislativa, toda iniciativa de orden financiero que implique gastos o endeudamiento del Sector Público.
- Intervenir en los acuerdos y tratados comerciales y financieros internacionales.

2.2. Formulación del Presupuesto Municipal

La Ley de Municipalidades considera las siguientes disposiciones relacionadas con el presupuesto:

Es obligación del Alcalde presentar en forma fundada a la aprobación del presupuesto en conjunto con el concejo. Si no lo hace es considerado como abandono de sus deberes.

En cuanto a la elaboración del proyecto de Presupuesto Municipal, el Alcalde debe ser asesorado por la Secretaría Comunal de Planificación, con la colaboración de la unidad encargada de administración y finanzas.

- El Concejo Municipal, al aprobar el presupuesto, debe velar porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos. Este no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, solamente disminuirlo, y modificar su distribución. Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobadas por el concejo a proposición del alcalde.

2.3. Responsables de formular el Presupuesto

Para formular el presupuesto municipal es necesario un grupo de trabajo, el cual cuenta con entes políticos y profesionales en materia del área pública. Entre ellos se encuentran los siguientes:

2.3.1. Alcalde

El Alcalde deberá presentar de forma oportuna y fundada la aprobación del concejo con respecto al presupuesto municipal¹⁸

¿Qué ocurre si no es presentado en los términos previstos por la ley?

Si el Alcalde no cumple y es negligente de las obligaciones señaladas podrá ser requerido por el concejo para que presente el o los proyectos que correspondan dentro de un tiempo prudencial.

2.3.2. Director de Control.

Es quien controla la ejecución financiera y presupuestaria municipal y colabora directamente con el concejo para los ejercicios de sus funciones fiscalizadoras.

El Director de Control no necesariamente ejerce su labor en todos los municipios, generalmente lo hace en municipalidades donde existe un gran número de habitantes.

2.3.3. Director de Administración y Finanzas

Su trabajo es asesorar al Alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponde, específicamente, colaborar con la Secretaria Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal.

¹⁸ (Artículo 56, inciso segundo, de la ley N° 18.695 Orgánica de las municipalidades)

Además de mantener un registro contable mensual de las transacciones, que además, estarán disponible para conocimiento público, desglosando todos los gastos ocurridos en el periodo.

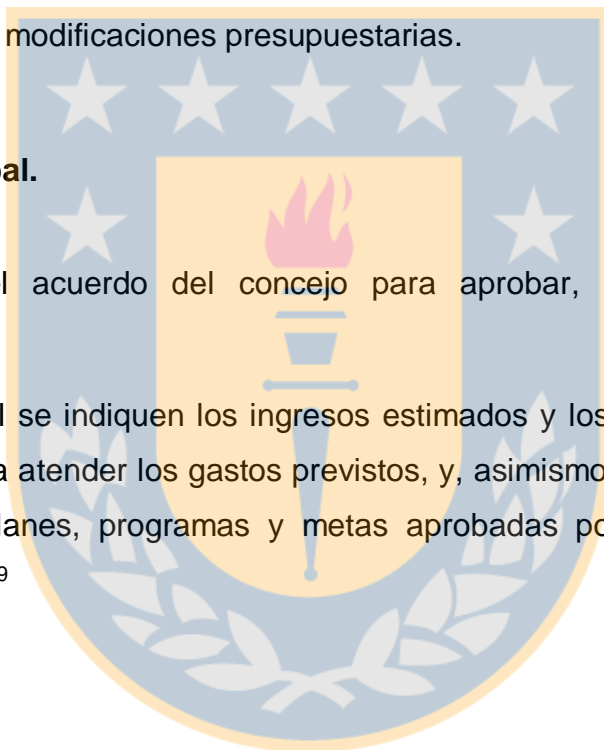
2.3.4. Secretaría Municipal de Planificación.

Este debe actuar en conjunto con la Dirección de administración y finanzas en cuanto a los procesos, respetando el imperativo legal de mantener la unidad y coordinación entre ellos, con el fin de cuidar la sanidad y equilibrio de las finanzas públicas. Puede solicitar modificaciones presupuestarias.

2.3.5. Concejo Municipal.

El Alcalde requerirá el acuerdo del concejo para aprobar, el presupuesto municipal.

Debe velar porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para atender los gastos previstos, y, asimismo, que refleje las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobadas por el concejo a proposición del alcalde.¹⁹



¹⁹ (artículo 65, inciso tercero, de la ley N° 18.695 Orgánica de las Municipalidades)

RECURSOS FINANCIEROS

Los Recursos Financieros de las municipalidades pueden ser clasificados en recursos propios, tributarios y no tributarios, además de las concesiones y recursos externos por transferencias.

2.4. Recursos Propios

Los Recursos Propios son aquellos que se recaudan de la comuna local, sin incluir ingresos provenientes de otras municipalidades.

2.4.1. Tipos de Ingresos Propios Permanentes

- **El impuesto Territorial (tributario):**

Corresponde al pago de impuesto que grava a los bienes raíces según el avalúo fiscal determinado por SII, se conoce también, como el pago de contribuciones.²⁰

- **Permiso de Circulación (tributario):**

Los vehículos que transitan por las calles, caminos y vías públicas en general, estarán gravados con un impuesto anual por Permiso de Circulación, a beneficio exclusivo de la municipalidad respectiva.²¹

- **Patentes a Beneficio Municipal (tributarios):**

El permiso necesario para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo. Lo otorga la municipalidad del lugar donde se instalará el negocio. Hay cuatro tipos de patentes, cada una con sus particularidades:

²⁰ Ley Nº 17.235 Impuesto Territorial

²¹ Establecido en los Artículos del 12 al 22 de la Ley de Rentas Municipales.

- ✓ **Patentes Comerciales:** para tiendas y negocios de compraventa en general.
- ✓ **Patentes Profesionales:** consultoras médicas, estudios de abogados, estudios de arquitectura, etc.
- ✓ **Patentes Industriales:** para negocios cuyo giro es la producción o manufacturas, como panaderías, fábricas de productos, alimentos, etc.
- ✓ **Patentes de Alcoholes:** para botillerías, bares, restaurantes, etc.

- **Concesiones**

Ingreso para la explotación de lugares como: estacionamientos, playas, balnearios, etc.

- **Tarifa por extracción de residuos domiciliarios:**

Este ingreso tiene por propósito financiar el servicio de aseo domiciliario en la comuna antes que generar recursos municipales.²²

2.5. Recursos Externos

- Los Recursos Externos son aquellos que se obtienen como consecuencia de una postulación a ello. Por lo general, esta postulación va dirigida a Ministerios y otros órganos del gobierno. Entre ellos: Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de vivienda y organismo, Seremi de Agricultura, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Dirección General de Aguas, entre otros.

La municipalidad que postula a este tipo de Recursos, debe realizar una inversión para realizar estudios básicos de la necesidad correspondiente.

²² Establecido en los Artículos 6° y 9° de las Ley de las Rentas Municipales.

2.5.1. Fondo Común Municipal

El Fondo Común Municipal, constituye la principal fuente de financiamiento para las Municipalidades de Chile.²³ Se define como un mecanismo de redistribución solidaria de los ingresos propios entre las municipalidades del país.

Sus objetivos fundamentales se orientan a redistribución compensatoria y la equidad, cuidando de no provocar consecuencias no deseadas en la eficiencia de la Gestión Municipal.

- **Aprobación del Presupuesto**

Una vez que se han considerado los ingresos nombrados anteriormente, la siguiente etapa sería rectificar los montos y luego aprobar el Presupuesto, trabajo que les corresponde principalmente al alcalde y al concejo municipal.

2.6. Gastos Municipales

Los Gastos anuales de una municipalidad están íntimamente asociados a los ingresos que pretenda obtener para el respectivo año, no obstante, el gasto concreto dependerá de las características, prioridades y necesidades, propias de cada comuna.

Los Gastos Municipales se pueden establecer en los siguientes grupos.

- **Gastos en Bienes y Servicios de consumo:**

Estos Gastos Corresponden principalmente al pago de los bienes de consumo, entre ellos, consumo de electricidad y servicios de agua potable, además, gastos por adquisición de servicios necesarios para el cumplimiento de las funciones y actividades municipales.

²³Constitución Política Chilena Artículo 122.

- **Gastos en Personal**

Ley N°20.922 de plantas municipales

La denominada Ley de Plantas Municipales o de Fortalecimiento de la Gestión Municipal, otorga la facultad a nuestros Alcaldes y Alcaldesas con el acuerdo del Concejo Municipal para fijar o modificar sus plantas municipales cada ocho años, constituyéndose ésta en una instancia real de construir o reordenar su estructura institucional de acuerdo a sus necesidades específicas, bajo principios de responsabilidad y probidad.²⁴

Estos corresponden a aquellos recursos destinados a pagar las remuneraciones del personal municipal y los gastos derivados de la misma actividad. Se consideran los siguientes gastos:

- ✓ Remuneraciones del personal de planta.
- ✓ Remuneraciones del personal a contrata.
- ✓ Remuneraciones variables (honorarios, horas extras y reemplazos)
- ✓ Viáticos.
- ✓ Bonificación de estímulo por desempeño funcionario.
- ✓ Aguinaldos y Bonos.

- **Gastos por Prestaciones Previsionales:**

Entre ellos encontramos jubilaciones, pensiones, bonificación, bonos de reconocimiento, desahucios e indemnizaciones, entre otros.

- **Gastos de Inversión:**

Son los gastos destinados a invertir en proyectos que promuevan el adelanto y el desarrollo local.

²⁴ <https://www.leydeplantasmunicipales.cl/ley-20922/>

- ✓ Inversión en activos, compra de vehículos, terrenos, edificios y estudios para inversión.
- ✓ Inversión que comprende la ejecución de proyectos y programas locales en diversas áreas como sedes comunitarias, infraestructura para deporte, cultura y recreación, salud, educación, atención de menores, infraestructura sanitaria, áreas verdes, mejoramiento vial, alumbrado público, transportes, comunicaciones, pavimentos, electricidad, agua potable, alcantarillado, canales de regadío, turismo.



CAPÍTULO 3: PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESOS MUNICIPALES EN MALLECO



3.1. Población de la Provincia de Malleco

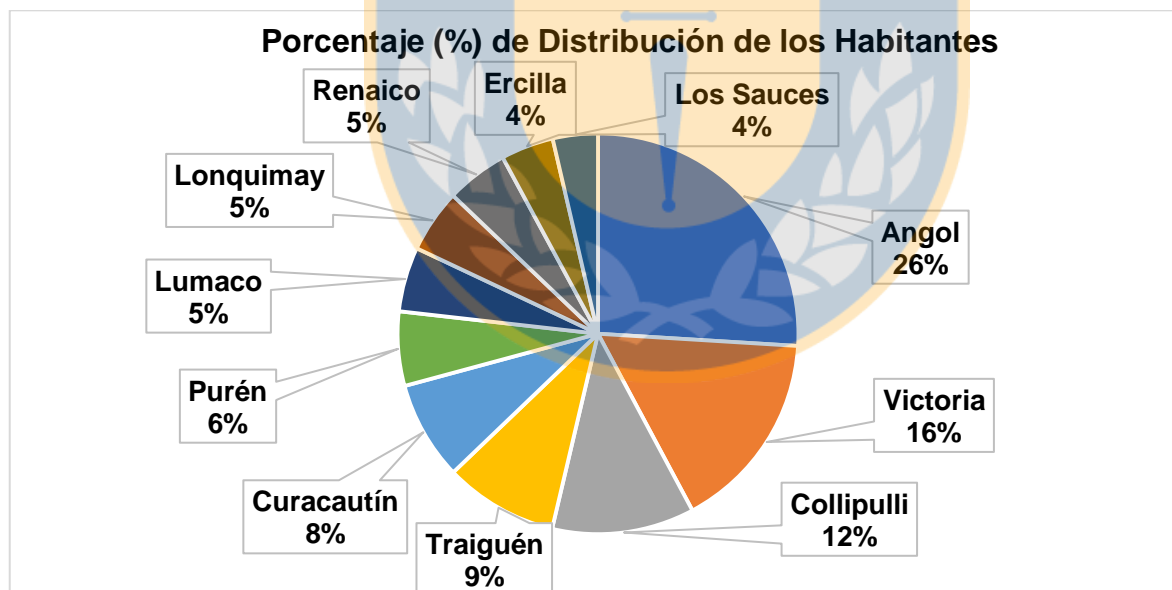
Antes de cualquier tipo de análisis público, es esencial conocer la población, ya que este es uno de los factores más importantes para este sector. Las Municipalidades trabajan para el bienestar de las personas.

Se ha estudiado que, a mayor población, mayor tiende ser el ingreso para las comunas, y uno de los propósitos es equilibrar la desigualdad entre los habitantes.

La Provincia de Malleco está situada al norte de la Región de la Araucanía y posee una población de 215.015 personas aproximadamente hasta diciembre del año 2018 según el INE²⁵. Está constituida por once Comunas, siendo su capital de Provincia la comuna de Angol.

En el siguiente grafico se encuentra distribuida la población de la provincia de Malleco en porcentaje (%), correspondiente a **215.015** habitantes ya mencionados.

Población Provincia de Malleco



VER ANEXO N°1 - Número de Habitantes Reales, a diciembre del año 2018

²⁵ <https://regiones.ine.cl/araucania/inicio/araucan%C3%ADa>

Se observa que, más de la mitad de la población de la Provincia de Malleco se encuentra concentrada en tan solo 3 de las 11 comunas, que son Angol, Victoria y Collipulli, por lo tanto, esta sería uno de los factores principales de que el presupuesto de sus Municipalidades, sea más elevado que el resto de las Comunas.

Comunas como Curacautín, Lonquimay, Lumaco, Purén, Renaico y Traiguén, se concentra una población, con un número de habitantes bastante similar entre ellas. Mientras que en Ercilla y Los sauces son las localidades con un menor número de población.

En cuanto a la superficie de la Provincia, esta consta de 13.433 km², muy similar a la superficie de países como Qatar, o ciudades como Hong Kong, donde se encuentran las economías con PIB per cápita más grande del mundo.²⁶

En la siguiente imagen se muestra la ubicación de las comunas de la provincia y división política entre ellas.

Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, Chile.



²⁶ <https://www.saberespractico.com/curiosidades/paises-mas-ricos-2017/>

PRINCIPALES CUENTAS DE INGRESOS

3.2. Ley de Transparencias

Gracias a la **Ley 20.285 de transparencia pública**²⁸ que entró en vigencia en abril del año 2009, es posible acceder a la información administrativa y financiera de las Municipalidades. En la que cualquier ciudadano tiene acceso permanente a la información, a través de los sitios web de organismos públicos.

En la página web²⁹ del SINIM (Sistema Nacional de Información Municipal) se puede extraer toda la información sobre los flujos del presupuesto nacional, ya sea a nivel de país, región, provincia o de comuna.

3.3. Factor de Actualización Monetaria

Todas las informaciones presupuestarias que presentarán a continuación se encuentran reajustados según el IPC, valor numérico que refleja las variaciones que experimentan los precios en un período determinado.

Los factores de actualización que se aplican a los Ingresos Percibidos y los Gastos Devengados son los siguientes:

Fam 2018 = 1 **Fam 2017 = 1.026**

Fam 2016 = 1.049 **Fam 2015 = 1.077**

Fam 2014 = 1.124

²⁷ Territorio ubicado al norte de la IX Región de la Araucanía en Chile.

²⁸ Ley de transparencia de la Función Pública y de acceso a la información de la Administración del Estado (Ley 20.285)

3.4. Análisis provincial y comunal

Dentro de los Ingresos Municipales existen una variedad de cuentas que componen el Presupuesto Municipal, pero entre ellas, existen algunas que pueden ser consideradas más importantes que otras, principalmente por ser cuentas que generan una gran cantidad de dinero a este Presupuesto.

El propósito, es dar a conocer estas Cuentas, comprender el aporte en la composición, la proporción con respecto al total de los ingresos y su importancia.

El análisis será aplicado al año 2018, que corresponde al último año publicado en las páginas web de transparencia www.sinim.gov.cl³⁰, o a través del acceso www.datos.sinim.gov.cl³¹

Para ciertos análisis se tomará como muestra a las siguientes las Comunas:

- **Angol**
- **Collipulli**
- **Victoria**

Estas corresponden a las Comunas con mayores movimientos en sus flujos de dinero, principalmente porque poseen un mayor número de habitantes, conformando entre las tres, el **54%** del total de la Provincia.

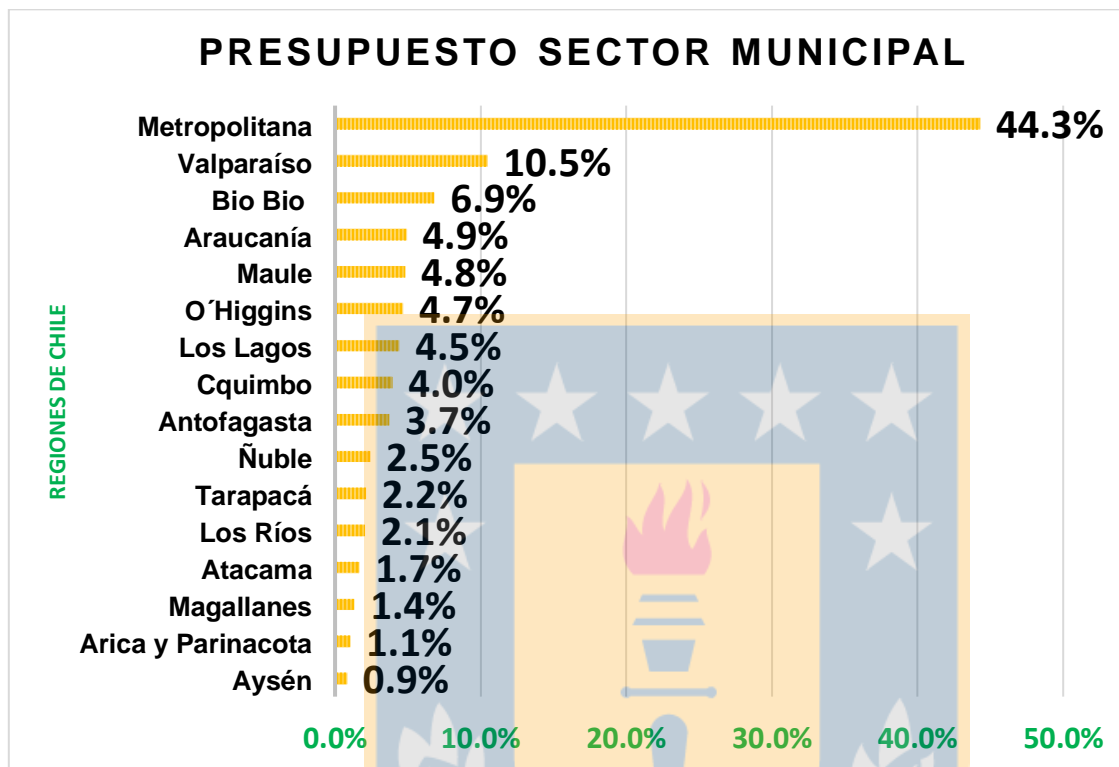
Nota: Los montos que se informaran a continuación son valores reales de cada año, reajustados y en miles de pesos.

³⁰ <http://www.sinim.gov.cl/>

³¹ <http://www.datos.sinim.gov.cl/>

3.5. Presupuesto de la Provincia de Malleco en el total nacional 2018

El Presupuesto del Sector Municipal del país, en el año 2018, alcanzó un total de **B\$ \$4.724.814.822.**³², y fue distribuido de la siguiente manera por Región.



La Región Metropolitana, Valparaíso y Bio-Bio lideran en Ingreso Municipal, resultado considerable tomando en cuenta que aquí se encuentran las Ciudades más pobladas de Chile, entre ellas la capital de Chile; Santiago, Ciudad de Valparaíso, Concepción, entre otras.

La Región de la Araucanía alcanzó la cuarta posición, con un 4,9%, esta cifra se compone por el presupuesto de las Provincias de Cautín y Malleco, siendo de un 3,7% y un 1,2% respectivamente.

Es decir, se analizará el **1,2%**, que corresponde a la **Provincia de Malleco**, y que a su vez está dividida en once Comunas.

Este 1,2% del Presupuesto del País, equivale a **M\$ 59.033.287.-** en pesos.

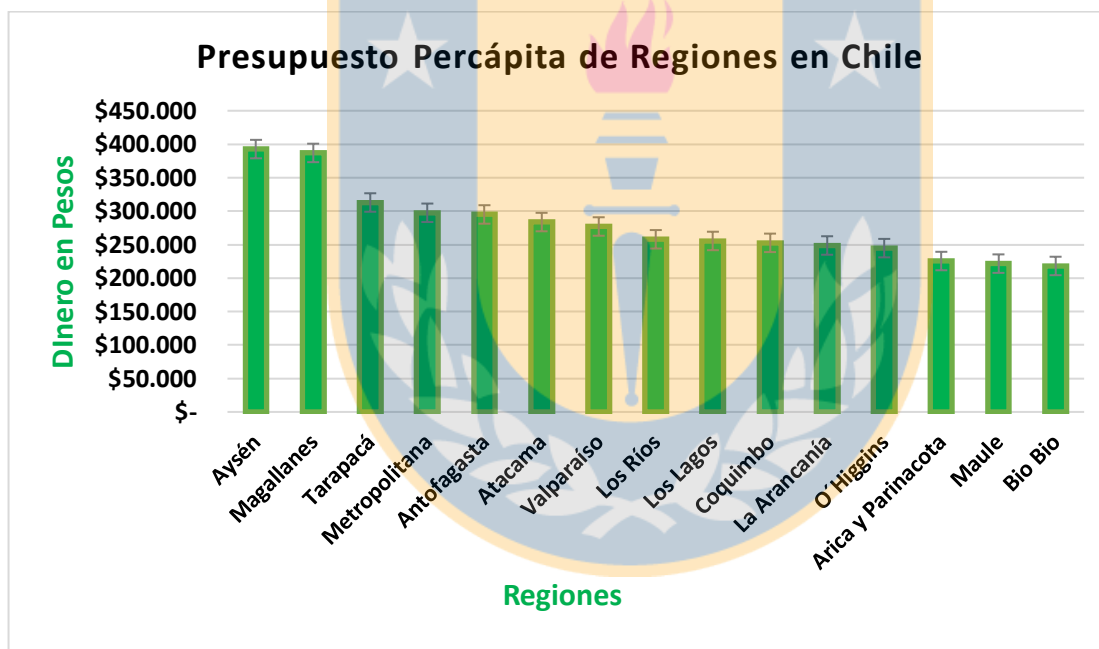
³² http://datos.sinim.gov.cl/assets/dompdf/20190727130204_evolucion_presupuestaria.pdf

3.5.1. Presupuesto per cápita del Sector Municipal 2018

Per Cápita, es el término que se usa básicamente para definir el promedio por persona³³, y puede aplicarse en cualquier situación en la que se describa una población.

Los cálculos Per Cápita permiten que el Presupuesto, ya sea por Ingresos o Gastos, sean comparable entre las regiones y comunas, independientemente si se trata de una economía Municipal grande, mediana o pequeña.

En el siguiente gráfico, se muestra el Presupuesto del Sector Municipal representado de manera per cápita por región. Corresponde a la cantidad de dinero del presupuesto por persona en pesos, en el periodo 2018. A esta fecha, la población de Chile, alcanzó los **17.373.831** habitantes.



Si bien en monto, la Región de Aysén percibió menor cantidad de dinero a nivel de Región, superó a todos en Monto per cápita, alcanzando los **\$400.000** pesos, por habitante al año. Resultado bastante, ya que estima una mejor calidad de vida para el habitante. Mientras que la región del Bio-Bio, quedó en última posición superando por poco los **\$200.000** por habitante.

³³ <https://www.hacienda.cl/glosario/ingreso-per-capita.html>

3.6. Cuentas de Ingresos Municipales

En el siguiente listado, se muestra la clasificación de todas las Cuentas de Ingreso, que han sido utilizadas y aprobadas en Chile hasta el año 2018. Extraídas del SINIM.

INGRESOS	
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos)	
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos) SIN SALDO INICIAL DE CAJA	
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)	
1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	4. Transferencias Corrientes (2)
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	4.1 Transf. de la SUBDERE
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	4.2 Transf. de la Subsecretaría de Educación
1.4 Derechos de Aseo	4.3 Transf. del Servicio Salud
1.5 Otros Derechos	4.4 Otras
1.6 Rentas a la Propiedad	5. Transferencias para Gastos de Capital (3)
1.7 Licencias de Conducir y Similares	6. Venta de Activos No Financieros (Terrenos, Edificios, Vehículos, Mobiliarios, etc.)
1.8 Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	7. Otros Ingresos Municipales
1.9 Concesiones	8. Saldo Inicial de Caja (6)
1.10 Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8	
1.11 Patentes Mineras Ley N° 19.143	
1.12. Casino de Juegos Ley N° 19.995	
2. Participación en Fondo Común Municipal (FCM) (1)	
3. Ingresos Propios (IP), criterio SUBDERE	

En la Provincia de Malleco, la suma de los **Ingresos Percibidos Municipales** del año 2018, correspondió a un monto total de **M\$ 59.033.287.-**

VER ANEXO N°2 Montos reales de los Ingresos de la Provincia de Malleco.

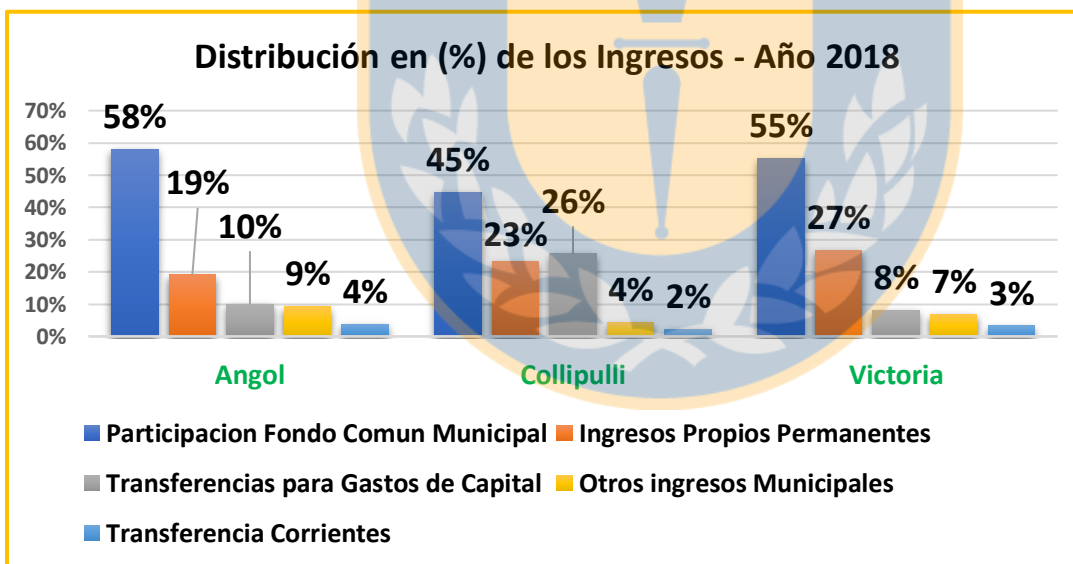
3.7. Proporción de las Cuentas de Ingreso en el Presupuesto

El Ingreso Municipal está compuesto principalmente por Ingresos Propios Permanentes, Fondo Común Municipal, Transferencias Corrientes, Transferencias para Gastos de Capital y Otros Ingresos Municipales.

A continuación, se muestra la distribución del Ingreso Municipal en miles de pesos, de las comunas que se han tomado como muestra para el análisis.

La suma del total de Ingreso de estas comunas, corresponde a un **43%** de los **M\$ 59.033.287.-** de la provincia.

Comunas	Angol	Collipulli	Victoria
TOTAL DE INGRESOS	\$ 11.171.344	\$ 6.959.256	\$ 7.483.355
Ingresos Propios Permanentes	\$ 2.130.664	\$ 1.617.115	\$ 1.994.942
Participacion Fondo Comun Municipal	\$ 6.477.990	\$ 3.104.055	\$ 4.120.582
Transferencia Corrientes	\$ 421.673	\$ 158.612	\$ 244.782
Transferencias para Gastos de Capital	\$ 1.116.374	\$ 1.782.286	\$ 612.958
Otros ingresos Municipales	\$ 1.024.643	\$ 297.188	\$ 510.091



Se observa que:

De todas las cuentas de Ingresos que han conformado el Presupuesto, la participación en el Fondo Común Municipal, es la que ha aportado mayor cantidad

de dinero en las tres comunas, lo siguen los ingresos Propios Permanentes para la comuna de Angol y Victoria, en cuanto a la comuna de Collipulli ha obtenido una alta cantidad de Ingresos en la cuenta de Transferencias para Gastos de Capital.

En general, la mayoría de las comunas de la Provincia, han presentado una tendencia bastante similar en el porcentaje de sus Ingresos.

3.7.1. Ingresos Propios Permanentes

Los Ingresos Propios Permanentes para el año 2018 comprendieron las siguientes cuentas del clasificador presupuestario: Impuesto Territorial, Permisos de Circulación de Beneficio Municipal, Patentes de Beneficio Municipal, Derechos de Aseo, Otros Derechos, Rentas de la Propiedad, Licencias de Conducir y Similares, Multas e Intereses, Concesiones, Patentes Acuícolas, Patentes Mineras y Casinos.

En la siguiente tabla se muestran los montos de los Ingresos Propios Permanentes.

Comunas	Angol	Collipulli	Victoria
Ingresos Propios Permamentes (IPP)	\$ 2.130.664	\$ 1.617.115	\$ 1.994.942
1. Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	\$ 533.519	\$ 386.646	\$ 631.043
2. Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	\$ 402.096	\$ 146.294	\$ 257.010
3. Patentes a Beneficio Municipal	\$ 268.777	\$ 357.233	\$ 272.723
4. Derechos de Aseo	\$ 111.511	\$ 44.853	\$ 41.107
5. Otros Derechos	\$ 424.939	\$ 144.180	\$ 342.164
6. Rentas a la Propiedad	\$ 24.300	\$ 66.300	\$ -
7. Licencias de Conducir y Similares	\$ 144.117	\$ 58.881	\$ 75.920
8. Multas a Beneficio Municipal e Interes	\$ 149.315	\$ 378.360	\$ 365.177
9. Concesiones	\$ 63.801	\$ 28.440	\$ -
10. Patentes Agrícolas Ley N° 20.033 Art. 8	\$ -	\$ -	\$ -
11. Patentes Mineras Ley N°19.143	\$ 8.289	\$ 5.928	\$ 9.798
12. Casino de Juegos Ley N°19.955	\$ -	\$ -	\$ -

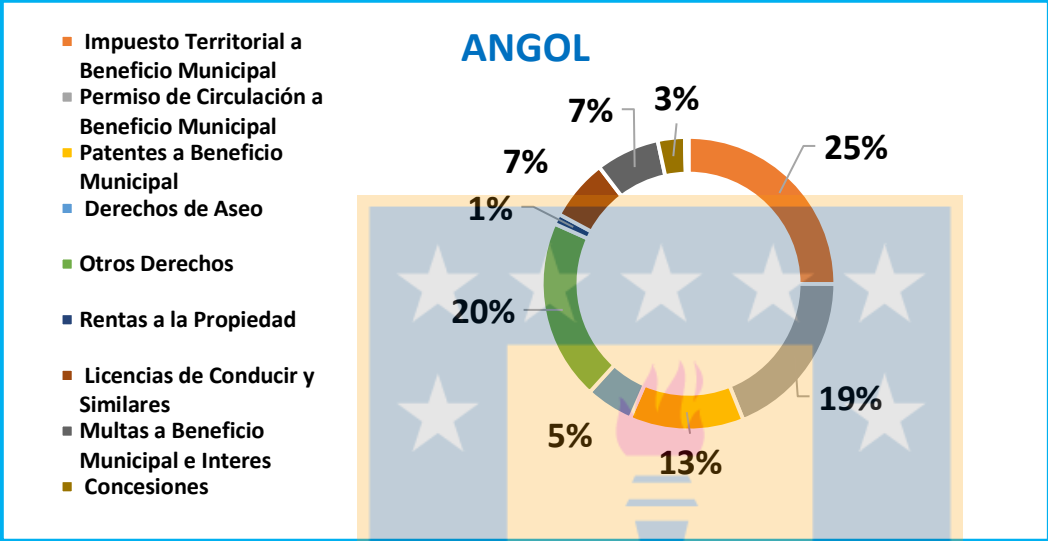
34

En el cuadro se observa la composición de los Ingresos Propios Permanentes del año 2018 las comunas Angol, Collipulli y Victoria, que se han tomado como muestra para efectos de esta investigación.

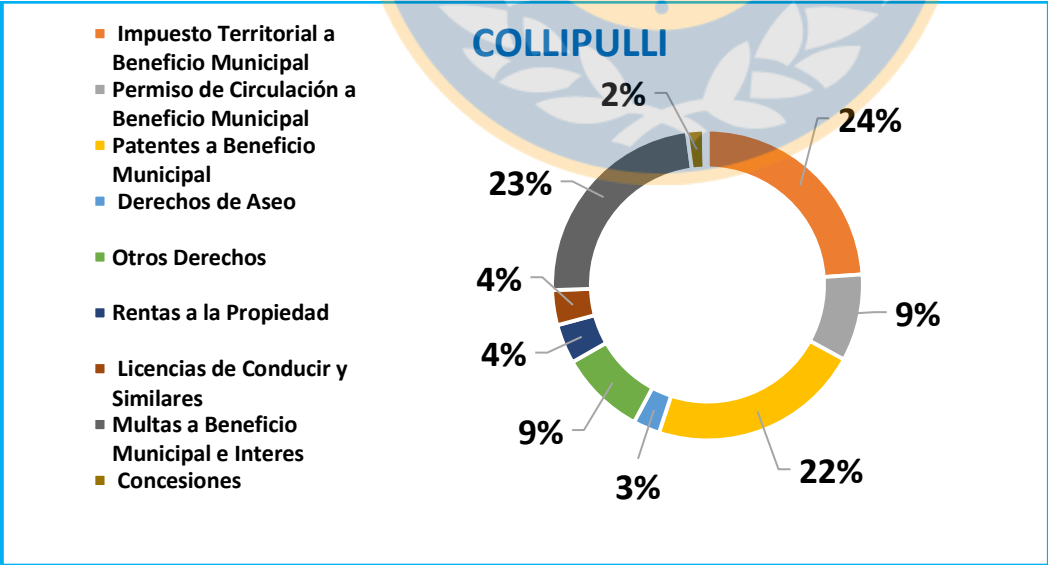
³⁴ Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

En este análisis, los montos citados en la tabla anterior de las Comunas Angol, Collipulli y Victoria serán transformados a Porcentaje, se hace con la finalidad de detectar las cuentas que han sido más influyentes del Clasificador Presupuestario en el año 2018.

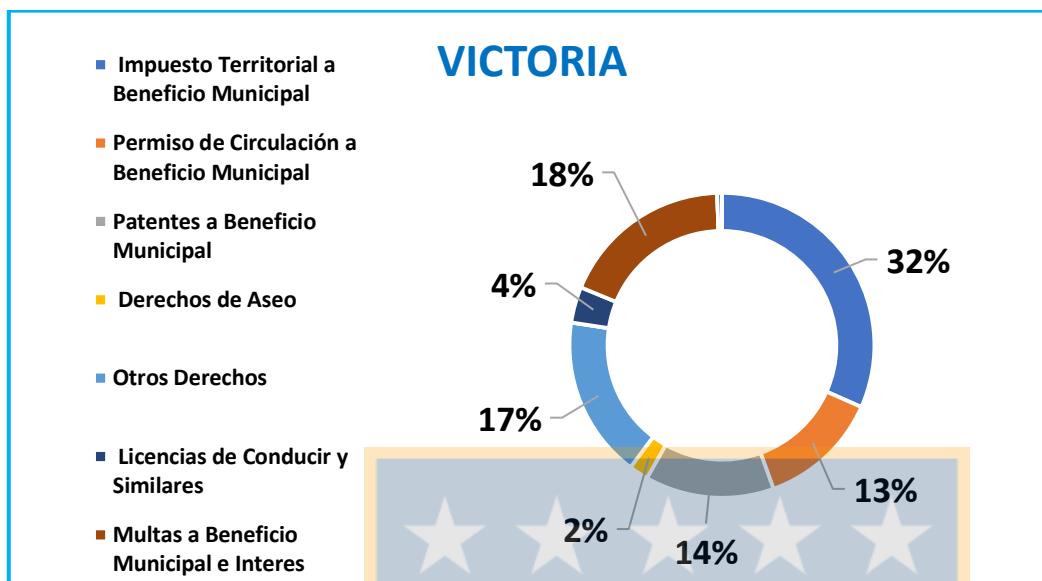
Ingresos Propios Permanentes en (%), Comuna de ANGOL, año 2018



Ingresos Propios Permanentes (%), Comuna de COLLIPULLI, año 2018



Ingresos Propios Permanentes en (%), Comuna de VICTORIA



Observación del Ingreso Propio Permanente en estas Comunas:

En todas las comunas que se han tomado como muestra para este análisis, se observa que el **Impuesto Territorial** es la cuenta que genera mayores ingresos, estos son los impuestos de los Bienes Raíces, que se definen como impuestos de carácter patrimonial y que se determina sobre el avalúo de las propiedades, cuya recaudación es destinada en su totalidad a las Municipalidades, un (%) ingresa a la Municipalidad local y otro es destinado al Fondo Común Municipal.³⁵

El **Permiso de Circulación**³⁶ lo pagan anualmente las personas que poseen un vehículo registrado a su nombre, este pago pasará a ser Ingreso para la Municipalidad en donde se realice el pago, independientemente si no corresponde a la comuna en donde tiene domicilio. **Angol** es la comuna que tiene más población en la provincia y por ende más personas con vehículos, representando mayor porcentaje de ingresos para la composición del presupuesto. Cabe decir que un porcentaje de estos Ingresos al igual que los IPP, también son destinados al Fondo Común Municipal.

³⁵ http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/otros_impuestos.htm

³⁶ <https://www.sem.gob.cl/pcirc/>

Las **Patentes Municipales**, son el permiso obligatorio para emprender cualquier actividad comercial que necesita un local fijo, estas las otorga la municipalidad local en donde la persona inicie una actividad o negocio. El pago de la patente es anual y su precio varía en cada municipalidad. El monto a pagar es entre el 0,25% y el 0,5% del capital propio del negocio, declarado ante Impuestos Internos, con un mínimo de 1 UTM y un máximo de 8.000 UTM al año.

La Comuna de **Collipulli**, es la Comuna que genera un mayor ingreso por este medio, principalmente porque, aquí residen muchas empresas industriales que pagan Patente Municipal, entre ellas: Empresas Agrícolas, Empresas Forestales, Molino el globo, Molino Los Andes, Molino el Faro, Empresas transportistas, entre otras.

Otra cuenta importante que genera una gran cantidad de Ingresos a los Municipios, son las **Multas**, estos son ingresos generalmente son por infracciones de tránsito, y alcohol. Este ingreso siempre será variable entre una comuna y otra, dependiendo principalmente de la responsabilidad del ciudadano. La Comuna de **Collipulli** presentó un mayor ingreso por multas entre las Comunas de Malleco.

El resto de cuentas, tales como: Intereses, Concesiones, Patentes Agrícolas, Patentes Mineras y Casinos. Generaron una baja cantidad de Ingresos en estas Comunas, por lo tanto representaron un bajo porcentaje de participación en los Ingresos Propios Permanentes de la provincia.

3.7.2. Fondo Común Municipal

El Fondo Común Municipal, conocido por ser el mecanismo de redistribución solidaria de los Ingresos Propios entre las Municipalidades del país, opera a través de los mayores aportes provenientes de las municipalidades con más recursos, ayudando así, a aquellas que cuentan con una menor capacidad financiera.

Composición del FCM

COMPOSICIÓN DEL FCM	Aporte de las comunas con mayores ingresos (Santiago, Providencia, Las Condes y Vitacura)	Aportes de comunas restantes
	Impuesto Territorial	65%
Patentes Comerciales	55% Santiago, 65% Providencia, Las Condes y Vitacura	0%
Permisos de Circulación	62,50%	
Transferencias de Vehículos (1,5% impuesto)	50%	
Recaudación multas JPL por infracciones o contravenciones a las normas de tránsito, detectadas por equipos de registro de infracciones	TAG 50% y Fotorradars 100%	
Impuesto Territorial de Inmuebles Fiscales	100 inmuebles afectos	
Aporte Fiscal	1.052.000 UTM desde el año 2018	

37

Un estudio revela que las Municipalidades de las Región Metropolitana son la que más Ingresos Propios Permanentes generan, representando un 50,5% del total nacional. Entre estas comunas se encuentran: Santiago Centro, Las Condes, Providencia, Lo Barnechea, Vitacura, Quilicura y Ñuñoa.³⁸ Convirtiendo a estas Municipalidades en las mayores contribuyentes del Fondo Común Municipal en Chile.

Por lo tanto, esto explica, por qué las Comunas pequeñas tienden a tener a percibir la mayor cantidad de Ingresos a través de este medio.

³⁷ Unidad de Análisis Financiero SUBDERE

³⁸ REVISTA PRESUPUESTARIA 2018- SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

¿Cómo se Distribuye el FCM?

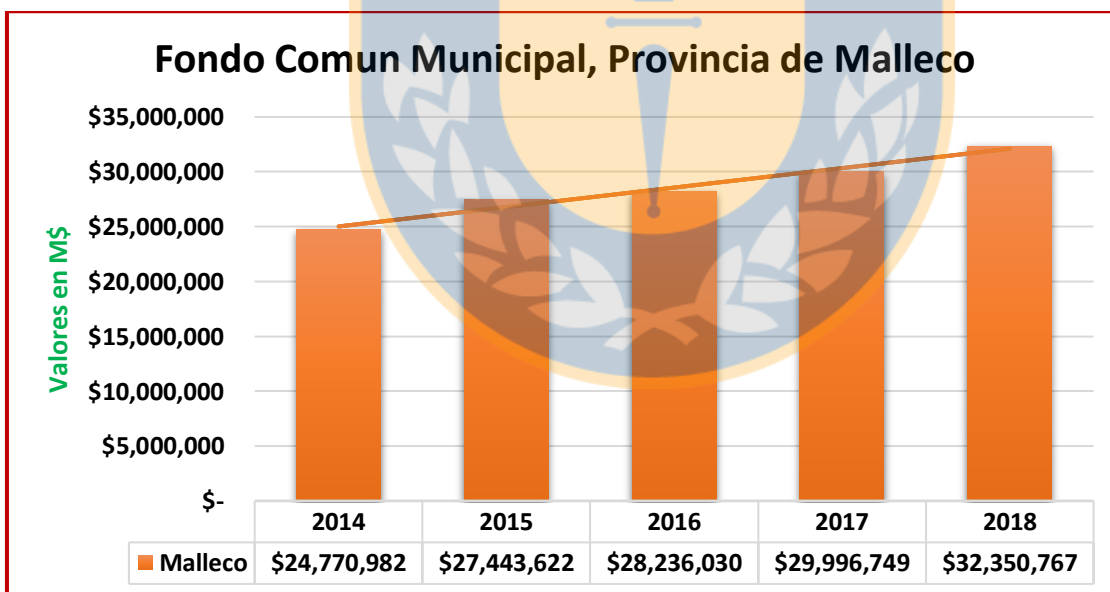
Las variables generales consideradas en el cálculo y sus ponderaciones se muestran en la siguiente tabla:

Indicador	Porcentaje
Partes Iguales	25%
Pobreza	10%
Predios Exentos	30%
Ingresos Propios Permanentes (IPP)	30%

La normativa contempla un mecanismo de estabilización, para aquellas comunas que vean reducidos sus ingresos estimados en el Fondo Común Municipal.

Tendencia Gráfica del FCM en la Provincia de Malleco

A continuación, se muestra la Participación en el Fondo Común Municipal que ha tenido la Provincia de Malleco y como ha sido su tendencia a través de los años, comprendiendo desde el año 2014 al 2018.



³⁹ La metodología de cálculo de la participación de las comunas en el FCM se encuentra contemplada en el Decreto N° 1.293 del 11 de diciembre de 2011

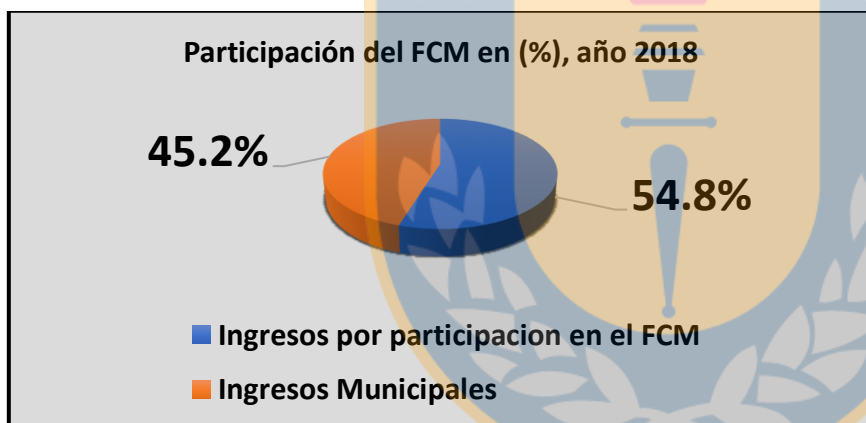
⁴⁰ Evolución Presupuestaria - Todos los Municipios de Malleco (SINIM)

Observación

La participación en el Fondo Común Municipal ha tenido una tendencia positiva a nivel de provincia hasta el año 2018, este efecto se produce principalmente, por los factores que han influido en su composición, ya que cada año existen más ingresos por Impuesto Territorial, Patentes y Permisos de Circulación, además del monto fijo aportado por el SII de 1.052.000 UTM al año.

Al realizar el análisis de tendencias del FCM de forma individual por comuna, se presenta en mismo efecto, ya que cada una fue en constante aumento a través de los años, por el motivo ya mencionado.

En el siguiente gráfico, se muestra la participación de la Provincia de Malleco en el Fondo Común Municipal, correspondiente a los **M\$ 59.033.287.-** presupuestados en el año 2018.



41

Para la composición de los Ingresos Municipales en esta Provincia, se observa que el **54,8%**, fueron por la Participación en el Fondo Común Municipal, es decir, más de la mitad de los Ingresos, son cubiertos por recursos externos, esto se debe a que las comunas pequeñas generan bajos Ingresos Propios, Por lo tanto, necesita financiamiento proveniente de otras Municipalidades. De lo contrario la

⁴¹ Porcentaje de participación, Proporción de Ingresos comparado con la Participación en el FCM, http://datos.sinim.gov.cl/evolucion_presupuestaria.php#

mayoría de las Comunas de la provincia y de Chile en general, estarían en constante déficit Presupuestario, no pudiendo cubrir los gastos en su totalidad.

Según el clasificador presupuestario extraído del Sinim, las comunas de la provincia de Malleco más vulnerables en el año 2018, corresponden a **Lumaco**, **Purén** y **Ercilla** percibiendo un **67%**, **66%**, **61%** respectivamente por participación en el FCM.

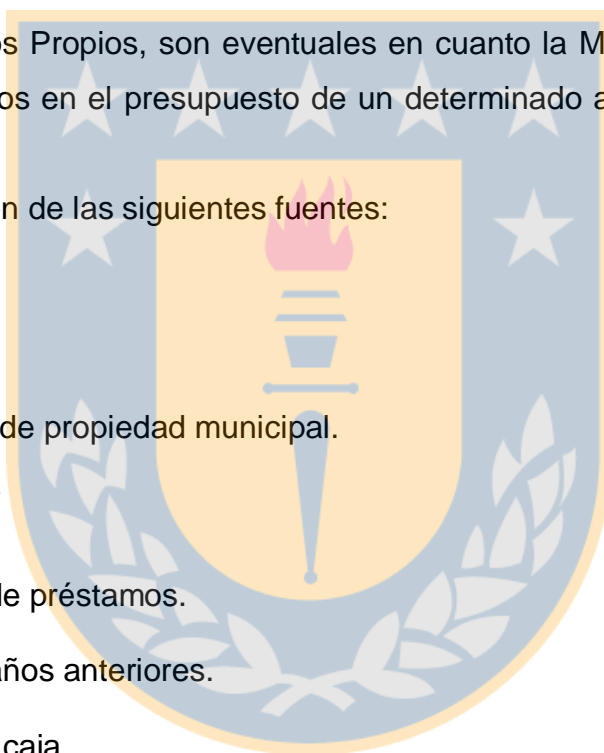
Mientras que la Comuna de **Victoria** percibió un **28%** por este concepto.

3.7.3. Otros Ingresos Propios

La cuenta Otros Ingresos Propios, son eventuales en cuanto la Municipalidad, es decir, puede o no tenerlos en el presupuesto de un determinado año, y su monto siempre será variable.

Estos ingresos provienen de las siguientes fuentes:

- Venta de activos
 - Terrenos
 - Inmuebles de propiedad municipal.
 - Maquinaria
- La recuperación de préstamos.
- La operación de años anteriores.
- El saldo inicial de caja.



CAPÍTULO 4: PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS MUNICIPALES EN MALLECO



PRINCIPALES CUENTAS DE GASTOS

En este Capítulo, se analizarán a las principales Cuentas de Gastos que se utilizaron en el Presupuesto Municipal, durante el periodo 2018 en las Comunas de las Provincia de Malleco

Las cuentas de Gastos Municipales hacen referencia a lo que implica un beneficio para las comunas. En lo que respecta a la teoría económica, existen multitud de clasificaciones de los gastos, siempre en relación a una determinada particularidad. Pero lo que está claro es que todos ellos deben estar bien identificados para garantizar sostenibilidad y transparencia. Para ello es necesario preverlos, computarlos y controlarlos.

Las principales cuentas de Gastos, se analizarán con el propósito de informar en que desembolsan las Municipalidades, los criterios que se deben tener en cuenta, la importancia de estas cuentas, entre otros.

Para ciertos análisis, al igual que en los Ingresos Municipales, se tomarán como muestra las Comunas:

- **Angol, Collipulli y Victoria**

Además, se observará el comportamiento de los Gastos de grandes Comunas en Chile, como es el caso de:

- **Providencia, en Santiago**
- **Temuco, en la Región de la Araucanía.**

4.1. Cuentas de Gastos Municipales

En el siguiente listado se muestra la clasificación de todas las Cuentas de Gastos, que han sido utilizadas y aprobadas en Chile hasta el año 2018.

GASTOS	
GASTOS MUNICIPALES (Devengados)	
1. Gastos en Personal	
1.1 Personal de Planta	
1.2 Personal a Contrata	
1.3 Personal a Honorarios	
1.4 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	
1.5 Otros Gastos en Personal	
2. Gasto en Bienes y Servicios	
2.1 Consumo de Electricidad	
2.2 Consumo de Agua	
2.3 Servicios de Aseo y Recolección de Basura y Vertederos	
2.4 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	
2.5 Servicios de Mantenimiento de Jardines	
2.6 Servicios de Mantenimiento de Semáforos	
2.7 Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	
2.8 Otros Gastos en Bienes y Servicios	
3. Transferencias Corrientes	
3.1 Transferencias a Educación	
3.2 Transferencias a Salud (Incluye Transferencias del MINSAL) (4)	
3.3 Transferencia al FCM	
3.4 Otras Transferencias	
4. Iniciativas de Inversión	
4.1 Estudios Básicos	
4.2 Proyectos	
4.3 Programas de Inversión	
5. Deuda Flotante Municipal (5)	
6. Otros Gastos Municipales	

42

En la Provincia de Malleco, **Los Gastos Devengados Municipales** del año 2018, correspondió a un monto total de **M\$ 53.765.635.-**

VER ANEXO N°3 Montos reales de los Gastos de la Provincia de Malleco.

⁴² Informe de Evolución Presupuestaria de la Provincia de Malleco www.sinim.cl

4.2. Proporción de las Cuentas de Gasto del Presupuesto de Malleco

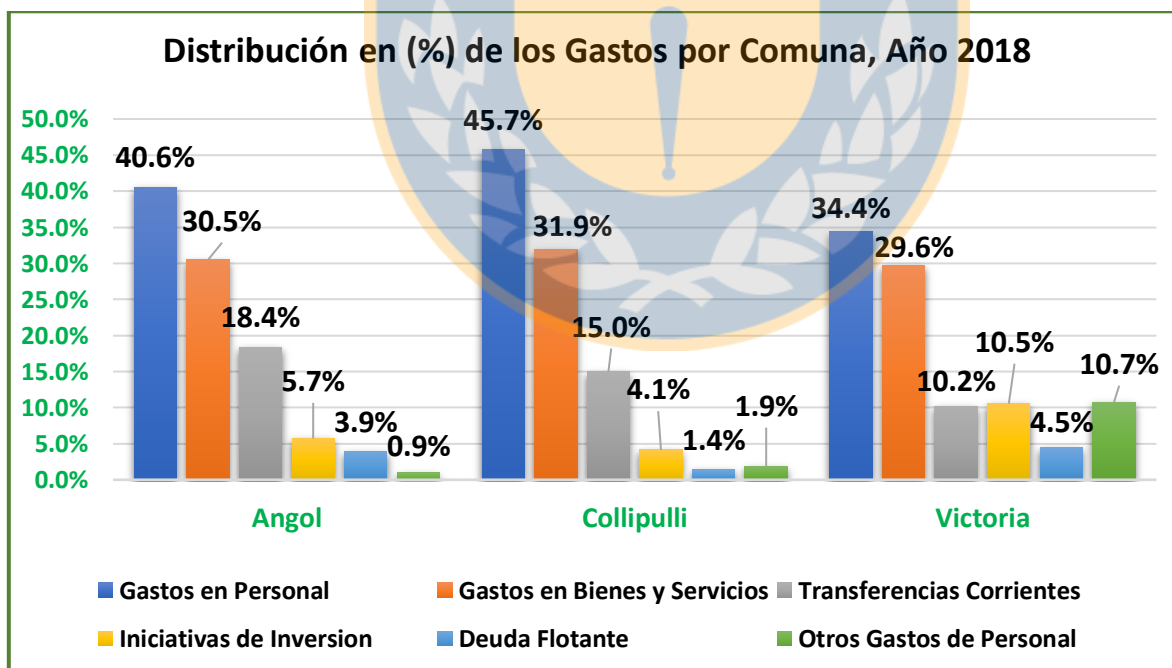
El Gasto Municipal está compuesto por: Gastos en Personal, Gasto en Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Iniciativas de Inversión, Transferencias para Gastos de Capital y Otros Gastos.

A continuación, se muestra la distribución de los Gastos Municipales en miles de pesos, de las comunas de Malleco que se han tomado como muestra.

La suma del Total de Gastos de estas comunas, corresponde a un **45%** de los **M\$ 53.765.635.-** de la provincia.

Comunas	Angol	Collipulli	Victoria
TOTAL DE GASTOS	\$ 10.768.465	\$ 5.557.660	\$ 8.023.285
Gastos en Personal	\$ 4.367.117	\$ 2.541.512	\$ 2.756.971
Gastos en Bienes y Servicios	\$ 3.282.212	\$ 1.771.477	\$ 2.378.742
Transferencias Corrientes	\$ 1.979.230	\$ 831.136	\$ 817.251
Iniciativas de Inversion	\$ 616.118	\$ 230.588	\$ 845.950
Deuda Flotante	\$ 421.576	\$ 79.148	\$ 362.181
Otros Gastos de Personal	\$ 102.212	\$ 103.799	\$ 862.190

43



⁴³ Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) – Valores Actualizados.

Observación:

De los Gastos que se han incurrido en las Municipalidades de estas comunas, durante el año 2018, la cuenta **Gastos en Personal** han presentado un mayor porcentaje en todas las Comunas, seguido por los **Gastos en Bienes & Servicios**.

Las Transferencias Corrientes, en donde se encuentra el aporte al Fondo Común Municipal, y la **Deuda Flotante** fueron bastante similar en todas las comunas, en relación al total de sus Gastos.

En cuanto a la Comuna de Victoria, ha presentado un alto nivel de Gastos en Iniciativas de Inversión.

En general, los Gastos de las tres comunas citadas han presentado una tendencia bastante similar en este año.

Distribución de Gastos en Comunas Líderes de Economía Municipal

A continuación se realiza el mismo tipo de distribución, aplicado a dos grandes Comunas, una de alto nivel económico Municipal en Chile y otra de Nivel medio.

Esto se realiza con la finalidad de comparar, para detectar las diferencias que se producen en los Gastos, entre estas Comunas, con las Comunas de la Provincia de Malleco.

- Municipalidad de **Providencia**, Provincia de Santiago, Región Metropolitana:

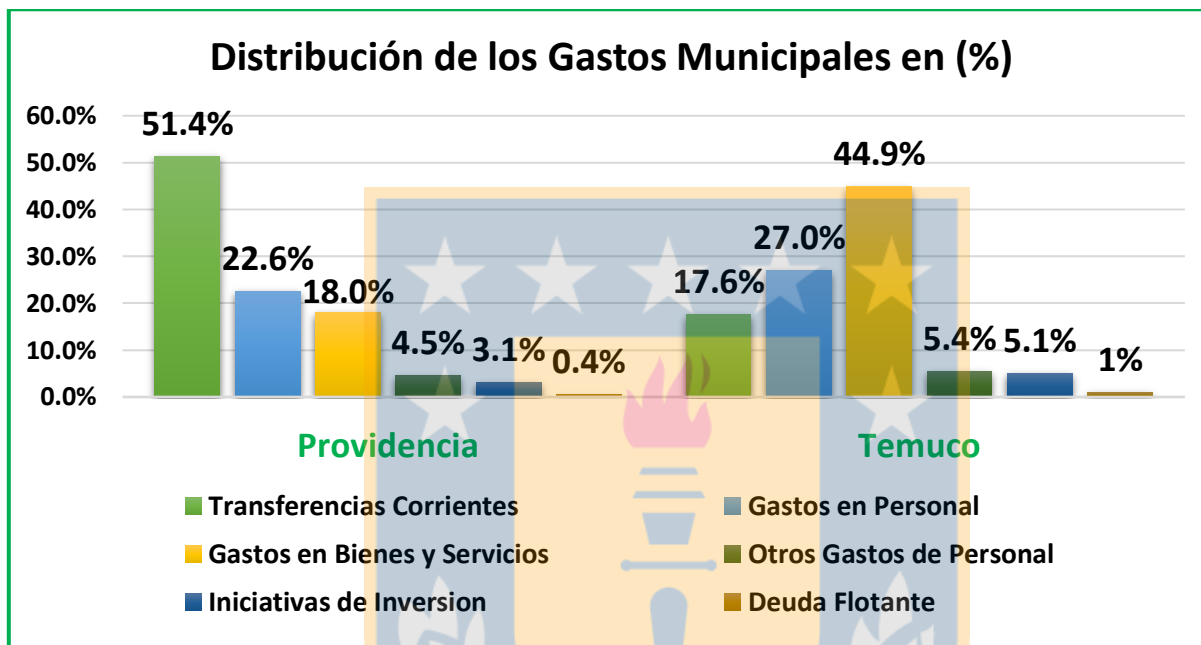
Población: 142.800 habitantes. Esta comuna, generó Ingresos en el año 2018, por una suma de **M\$ 126.685.413.-** y Gastos de **M\$ 122.760.272.-**

Providencia se considera una comuna de alto nivel económico Municipal, debido a la gran cantidad de Ingresos Propios que genera, es por esta razón, que debe destinar gran parte de sus Ingresos al Fondo Común Municipal.

- Municipalidad de **Temuco**, Provincia de Cautín, Región de la Araucanía:

Población: 240.950 habitantes. Esta comuna es la Capital de la Región de la Araucanía, por lo tanto, se encuentra en la misma región que la Provincia de la Malleco. Generó ingresos en el año 2018 por una suma de **M\$ 56.819.309.-** y Gastos de **M\$ 49.597.429.-**

Providencia / Temuco



44

De los Gastos que se han incurrido en la Comuna de Providencia, en el año 2018, la cuenta de **Transferencias Corrientes** alcanzó un **51,4%**, es decir, más de la mitad de sus Gastos son transferidos a otros fondos, Convirtiendo a esta Comuna en una de las mayores Contribuyentes del Fondo Común Municipal, además de transferir al Ministerio de Salud y Educación.

En cuanto a la Comuna de **Temuco**, superan los **Gastos en Bienes y Servicios**, alcanzando un **44,9%** del total de Gastos.

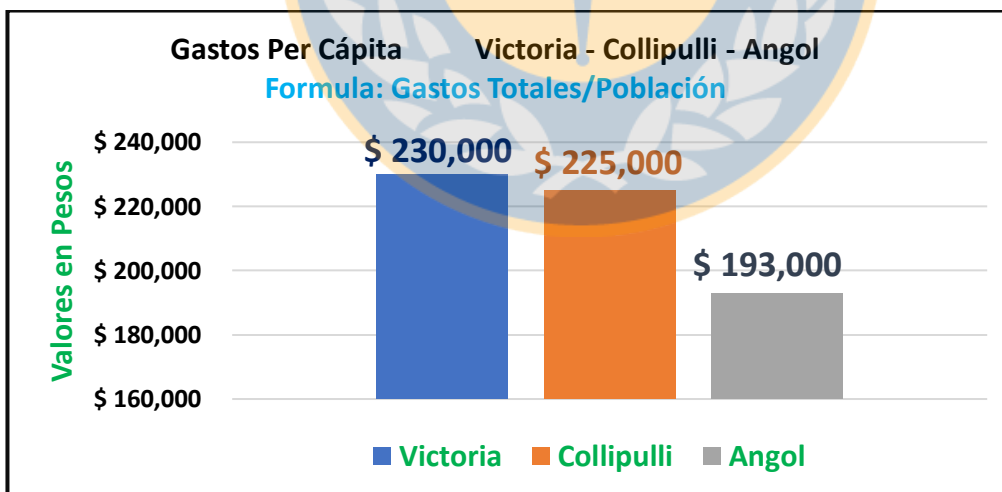
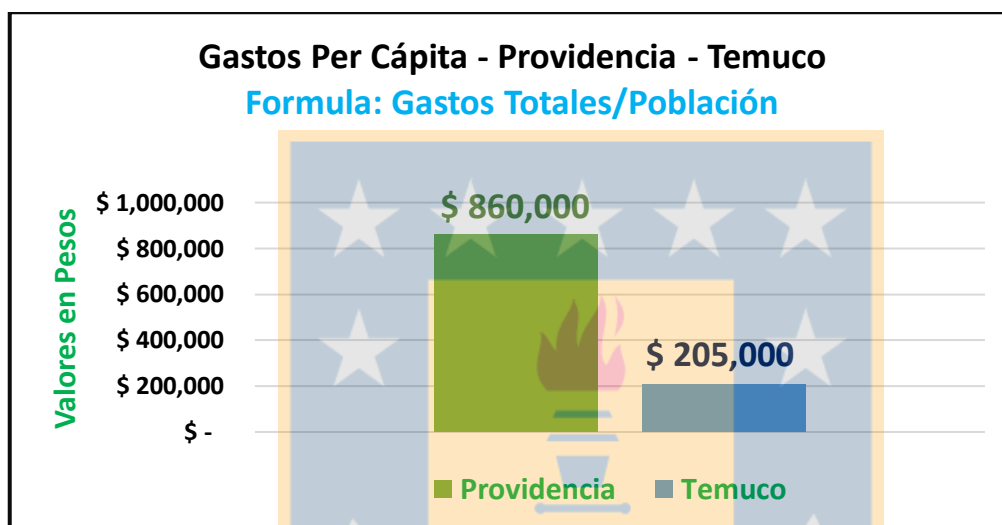
Los **Gastos de Personal**, son tan elevados como los de Malleco, pero debido a la alta cantidad de Ingresos, estos se desplazan a la segunda posición.

VER ANEXO N°4 Distribución en Pesos de los Gastos Devengados

⁴⁴ Fuente: Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM) – Valores Actualizados.

4.2.1. Distribución de los Gastos Municipales Per Cápita

Los siguientes gráficos, representan el monto per cápita que se gastó por habitante, en el año 2018, Comunas que fueron analizadas en el punto anterior. Con la finalidad de conocer las diferencias que se generan entre las grandes, medianas comunas, con las Comunas de la Provincia de Malleco



Nota: Los Montos informados son en M\$ y representaron el Gasto Anual por Persona en el año 2018.

Observación

La comuna de **Providencia** es por lejos, la que gasta mayor cantidad de Dinero por habitante en Bienes y Servicios, esta obtuvo un mejor resultado per cápita, superando los **\$860.000** pesos al año por habitante. Resultado bastante favorable, ya que esto se ve reflejado principalmente, en un aumento en la calidad de vida de los habitantes y el entorno en el que viven.

- Recordar que, Providencia se ha tomado como muestra para este análisis, con la finalidad conocer los movimientos Municipales y financieros de una Comuna Líder en economía Municipal en Chile.

La Comuna de Temuco, es una localidad que realiza un buen trabajo con sus recursos, ha representado una cantidad máxima de **\$205.000** de Gastos al año por habitante, sin embargo, a pesar por estar muy debajo de otras Comunas, no se considera un resultado desfavorable, puesto que aun así cumplió con sus objetivos Municipales.

Por otra parte, las comunas de la Provincia de Malleco (Angol, Victoria y Collipulli) Gastaron al año por habitante, una suma bastante similar a la Comuna de Temuco, bordeando los **\$200.000** por habitante en todos los casos.

En general, todas las Comunas presentadas, han realizado un buen trabajo con la administración de los recursos, aunque sin duda, estas cifras pueden incrementar a través de años.

VER ANEXO N°1 Habitantes de las Comunas de Malleco

4.2.2. Gastos en Personal Municipal

La ley de Transparencia, obliga a las Municipalidades a informar sobre todas las personas contratadas, con su respectivo sueldo bruto, independientemente del marco normativo que los rija.

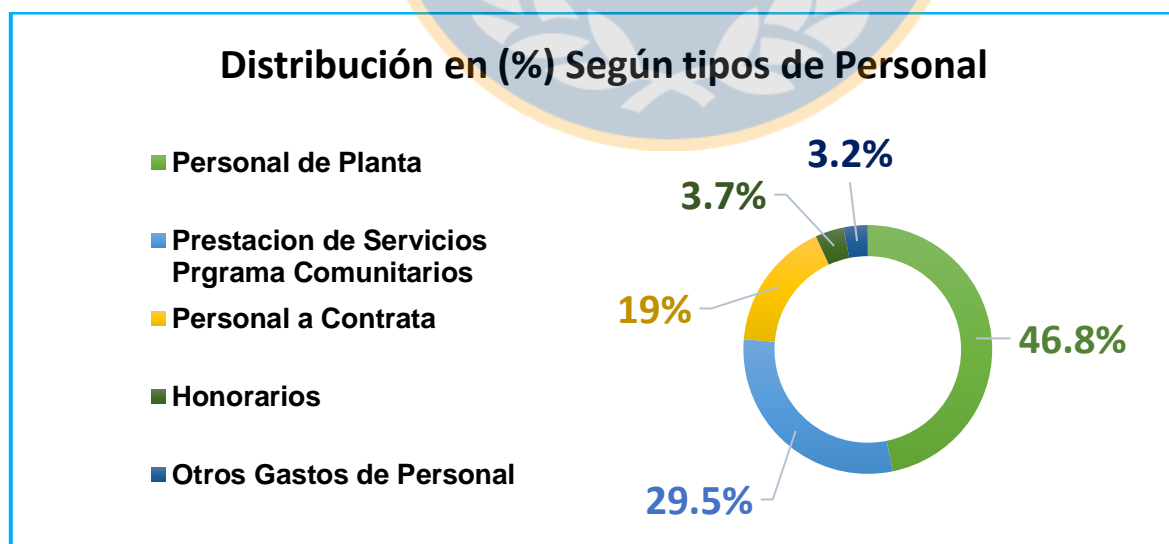
La Ley N° 20.922 de plantas, indica que las municipalidades hasta el año 2018 solo pueden destinar hasta un 35% de su presupuesto en la contratación de personal.

La información se presenta en planillas separadas. Estas se clasifican por tipos de Contrato, entre ellos:

- Personal de Planta (Contrato indefinido).
- Personal a Contrata (Contrato renovable anualmente).
- Personal a Honorarios.
- Prestación de Servicios por trabajos Comunitarios.

En el año 2018, todas las Comunas de la Provincia de Malleco, presentaron un mayor desembolso en la Cuenta **Gastos en Personal**, alcanzando la cantidad en pesos de **M\$ 21.883.103.-** correspondiente a un **40,7%** del total de Malleco.

Gráfico del total de Gastos de Personal, Malleco 2018



El **Personal de Planta**⁴⁵ es un contrato indefinido, que por lo general, posee un alto grado en la escala de remuneraciones, ya sea por calificación profesional, formación o en su defecto, experiencia y cantidad de años laborando en el Municipio. Por este motivo, el Personal de Planta se encuentra en los cargos más importantes, y su vez, percibiendo un sueldo superior a otros tipos de contrato municipal.

Esta situación refleja, que los Gastos Personal de Planta, en la Provincia de Malleco, alcanzaron un **46,8%** en el año 2018.

El **Alcalde**, posee un Contrato fijo, su contrato será renovado solo en caso que sea reelecto democráticamente. Es la mayor autoridad del Municipio y como tal, se encuentra en el grado más alto de las Remuneraciones. Su contrato forma parte del Personal del Planta en las Plataformas de Transparencias.

El **Personal a Contrata** en el Municipio, es aquel que desempeña labores transitorias, especiales o de reemplazo de titulares, mientras que el personal que Presta **Servicios Comunitarios** es aquel que por lo general, desempeña labores en la remodelación de parques, limpieza de calles, jardines, entre otros.

En la Provincia de Malleco estos fueron de un **19%** y un **29%** respectivamente, del total de los Gastos de Personal.

Comunas que superaron el 35% de los gastos de personal establecidos por la Ley

Comunas	Distribucion %	Diferencia con estandar
Angol	40,6%	-5,6%
Collipulli	45,7%	-10,7%
Curacautín	41,2%	-6,2%
Ercilla	54,7%	-19,7%
Lonquimay	47,1%	-12,1%
Los Sauces	43,6%	-8,6%
Lumaco	44,5%	-9,5%
Purén	52,2%	-17,2%
Renaico	28,6%	6,4%
Traiguén	32,1%	2,9%
Victoria	34,4%	0,6%
Total Provincia	40,7%	-5,7%

⁴⁵ https://www.dt.gob.cl/portal/1626/articles-95516_recurso_2.pdf

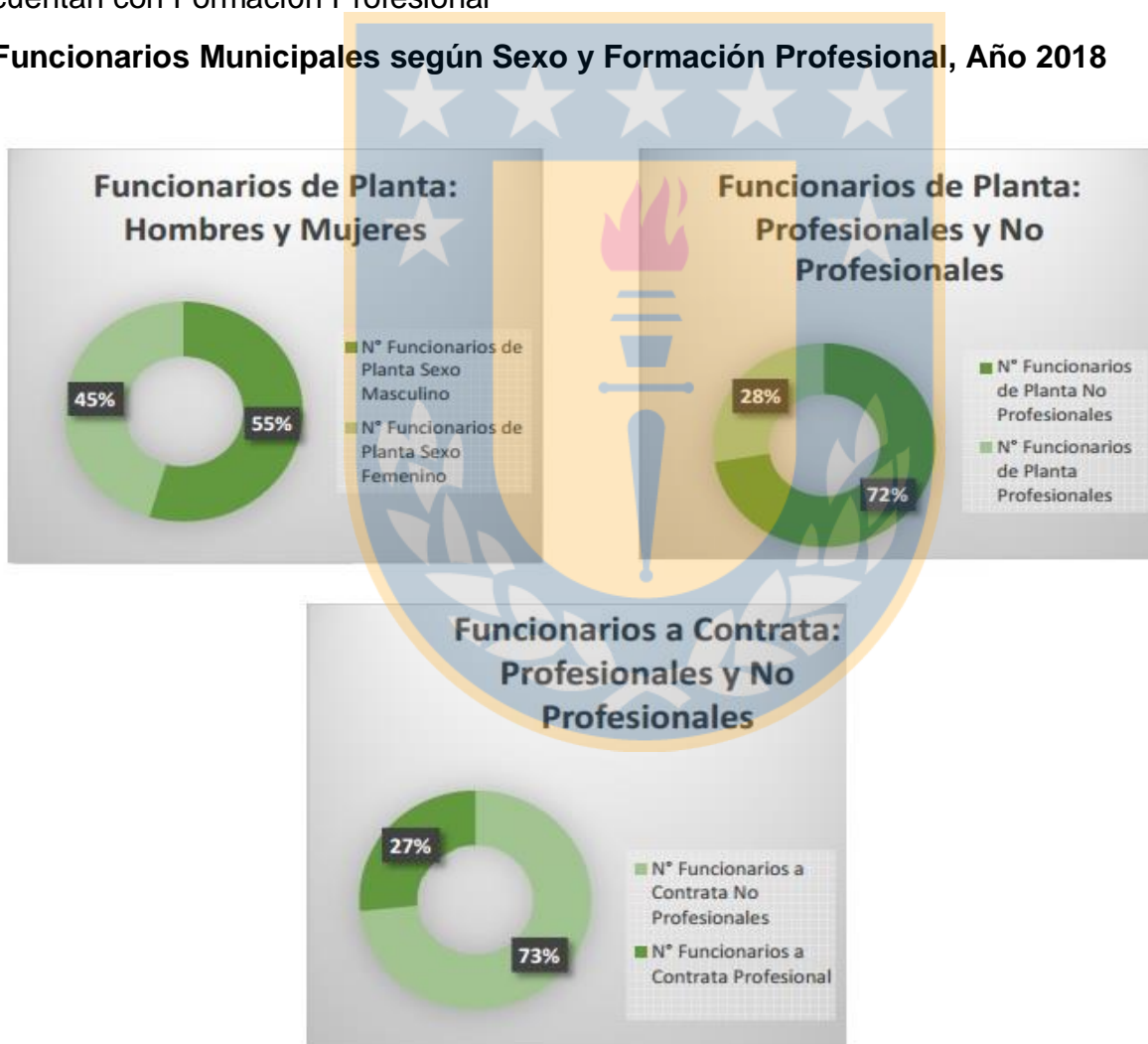
VER ANEXO N°8 Distribución de los Gastos de Personal en Pesos

4.2.3. Funcionarios Municipales Región de la Araucanía

De los **2600** Funcionarios que trabajan en las Municipalidades de la Región de la Araucanía, **1.650** corresponden a Personal de Planta, mientras que **950** de ellos corresponden al Personal a Contrata.⁴⁶

En los siguientes gráficos, se presentan los Funcionarios de la Región de la Araucanía según sexo, además, a aquellos Personal de Planta y de Contrata que cuentan con Formación Profesional

Funcionarios Municipales según Sexo y Formación Profesional, Año 2018



⁴⁶ Revista presupuestaria 2018 – SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION MUNICIPAL.

Según los gráficos aplicados al Personal Municipal, de la Región de la Araucanía, **se observa que:**

Existe una similitud entre el número de empleados Hombres y Mujeres, este efecto se produce porque todos los trabajos Municipales de Personal de Planta y Contrata pueden ser desarrollados por ambos sexos.

En cuanto a los 1650 empleados de Personal de Planta y 950 de Personal a Contrata, un **28%** y **27%** de ellos respectivamente, cuenta con Formación Profesional para desempeñar su puesto de trabajo.

4.2.3. Gastos en Bienes y Servicios

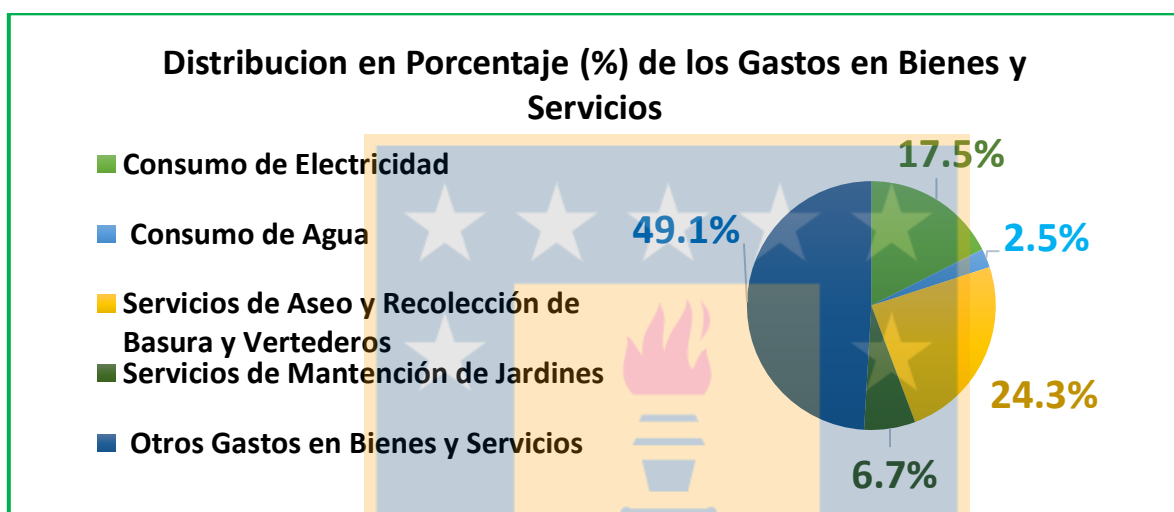
Los **Gastos en Bienes y Servicios**, fueron el segundo grupo de cuentas de Gastos más influyentes en la Provincia de Malleco, después de los Gastos de Personal.

Estos gastos realizados por el Municipio, son destinados para el Pago de Gastos Comunes, principalmente Consumo de Electricidad, Consumo de Agua, Mantenimiento de alumbrado y alcantarillado, Mantenimiento y reparación de áreas verdes, Mantenimiento de semáforos y señalización de tránsito, además, para cualquier otro gasto de actividades propias.

Porcentaje de Distribución de Gastos en Bienes y Servicios.

En la Provincia de Malleco, el total de los Gastos en Bienes y Servicios en el año 2018, alcanzaron un monto de **M\$ 13.887.211.-** y corresponden a un **25,8%** del total de Gastos incurridos en este periodo.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución en porcentaje de los de los Gastos de Bienes y Servicios del monto ya mencionado.



Observación

Las Municipalidades de la Provincia de Malleco, generan una alta cantidad de desembolsos utilizando la Cuenta **Otros gastos en Bienes y Servicios** representados en un **49,1%** del total de Gastos en Bienes y Servicios, este efecto se produce por la variedad de compras y contratación de servicios que realizan las Municipalidades a beneficio de su comuna y que no tienen una cuenta específica en el clasificador presupuestario. Recordar que los Municipios gozan de autonomía para ciertos gastos.

Los **Servicios de Aseo y Recolección de Basura** y **Consumo de Electricidad** fueron de un **24,3%** y un **17,5%** respectivamente del total de los gastos.

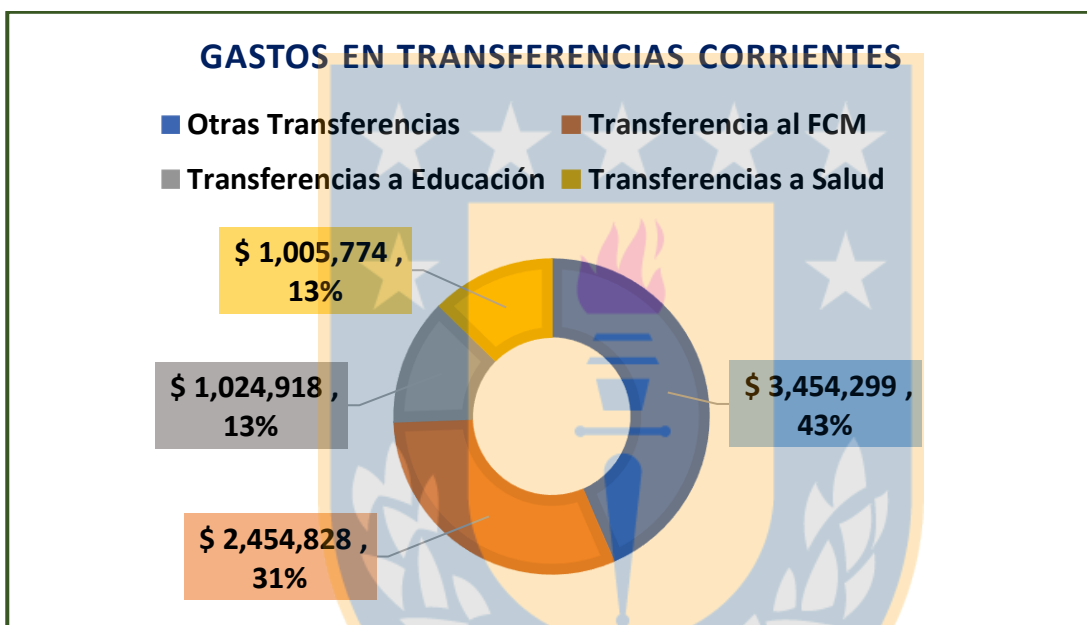
Por último, encontramos en menor porcentaje del total de Gastos a los Servicios de Mantenimiento de jardines y Consumo de Agua.

En general, todos los gastos públicos son necesarios y fundamentales para la satisfacción de las necesidades colectivas de los ciudadanos.

ANEXO N°5 Distribución de los Gastos de Personal en Pesos.

4.2.4. Gastos en Transferencias Corrientes

En el año 2018, los desembolsos por **Gastos en Transferencias**, en la Provincia de Malleco fueron de **M\$ 7.937.919.-** y equivalieron al **14,8%** del total de los Gastos (M\$ 53.765.635). Estos fueron distribuidos de la siguiente forma:



Observación:

Entre las cuentas de Transferencias Corrientes se clasifica la cuenta **Transferencias para el Fondo Común Municipal**, ésta la realizan todos los Municipios, independientemente si se trata de una comuna vulnerable en cuanto a sus Ingresos, por lo tanto, es considerada una **Transferencia Obligatoria**, comprendieron un **31%** del total.

Otros gastos que por lo general incurren las Municipalidades, son las Transferencias Corrientes destinadas para los Ministerios de Salud y Educación, con un **26%** entre ambos.

La Cuenta **Otras Transferencias Corrientes** representó el mayor Gasto en la provincia por Transferencias, alcanzado un **43%** del total. Según estudios, estos Gastos pueden corresponder a Transferencias por: bienes y servicios, activos financieros, además, existen las transferencias de capital, que involucran el traspaso de propiedad de Activos Fijos.



CAPÍTULO 5: TENDENCIA DEL PRESUPUESTO EN MALLECO Y ANÁLISIS ESTADÍSTICOS

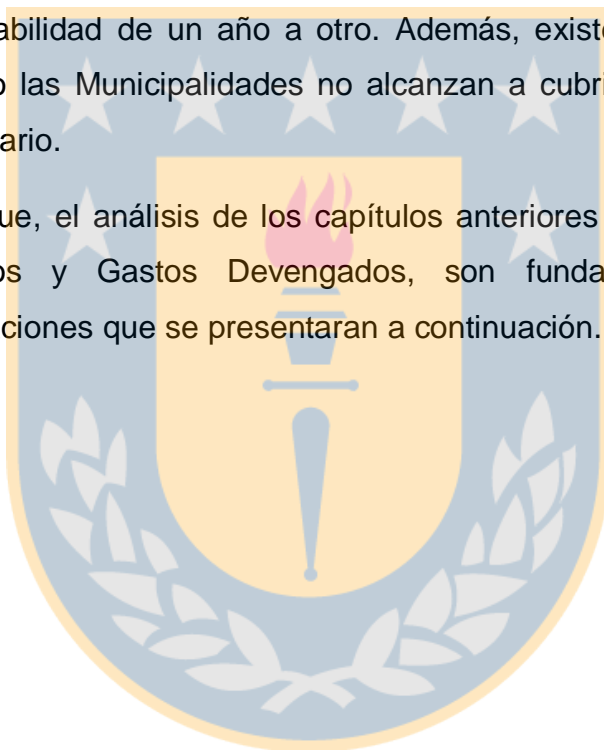


En este capítulo del seminario, se analizan variados tipos de situaciones de las Comunas de Malleco, entre ellas, la tendencia que ha presentado del Presupuesto otorgado, comprendiendo entre 2014 y el 2018, últimos años publicados en las plataformas web de transparencias públicas.

Otra situación analizada, corresponde a los Ingresos Percibidos y Gastos devengados, en monto bruto y monto per cápita, correspondiente al último año publicado (2018).

En General se pretende conocer el comportamiento de las Comunas a través de los años, y entender porque sus Ingresos Percibidos y Gastos Devengados presentan una alta variabilidad de un año a otro. Además, existe otra situación importante, y es cuando las Municipalidades no alcanzan a cubrir sus Gastos y sufren déficit presupuestario.

Importante mencionar que, el análisis de los capítulos anteriores con respecto a los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados, son fundamentales para comprender ciertas situaciones que se presentaran a continuación.

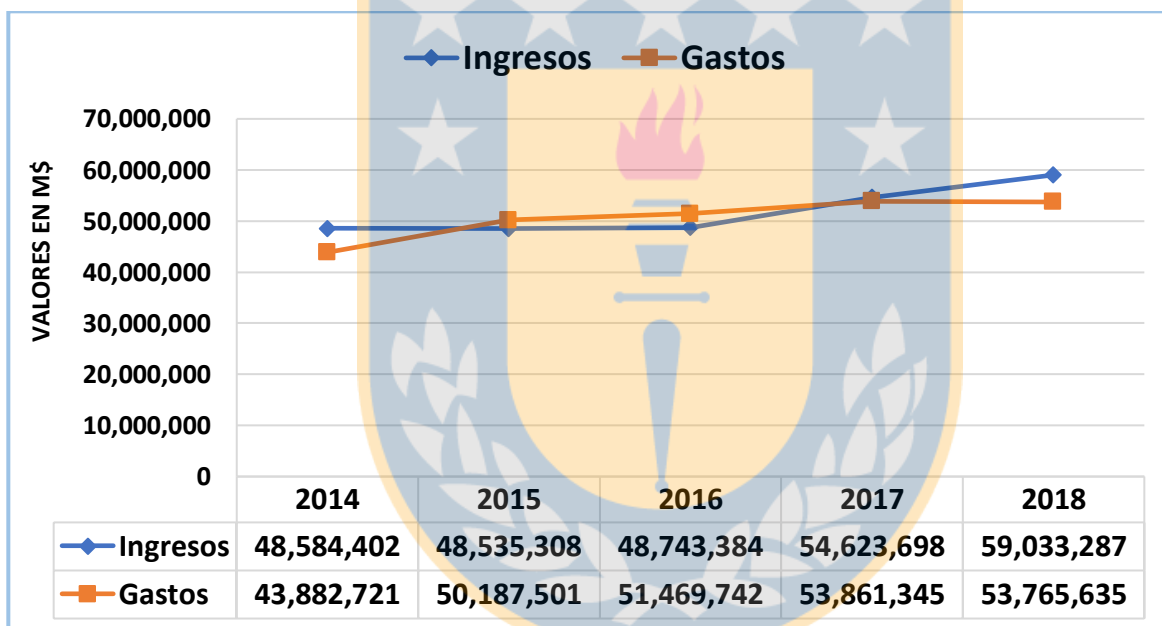


5.1. Presupuesto de la Provincia de Malleco 2014 al 2018

A continuación, se presenta de forma gráfica el Presupuesto de la Provincia de Malleco a través de los años, considerando los Ingresos y Gastos desde el año 2014 al 2018.

El propósito de este gráfico es conocer los montos de Ingresos percibidos y Gastos devengados, que formaron parte del Presupuesto y que fueron necesarios para satisfacer las necesidades de las comunas y sus habitantes, además, conocer la tendencia y variación que presentó durante estos años.

Tendencia Gráfica del Presupuesto de Malleco, entre los años 2014 y el 2018

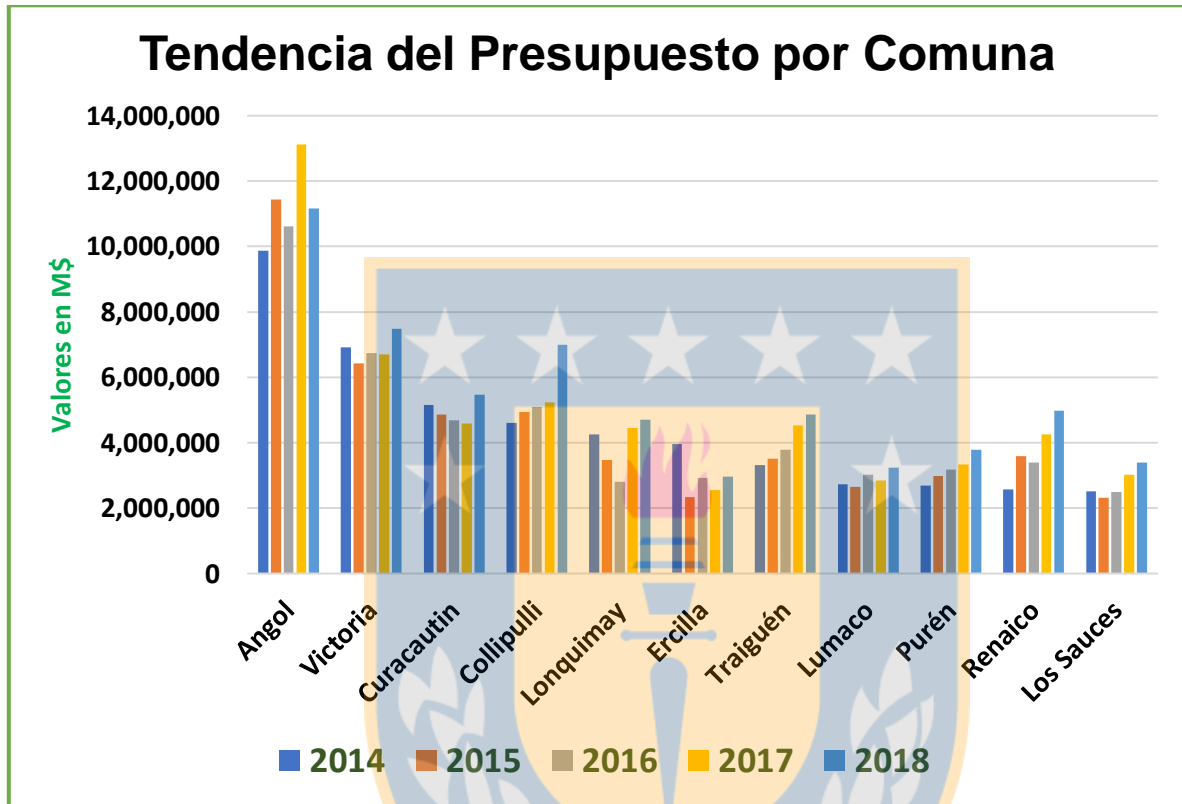


Se observa que los ingresos de la provincia han tendido a incrementar a través de los años, sin embargo, es en los años 2015 y 2016 cuando los gastos superaron a los ingresos por variadas situaciones, este efecto se conoce como déficit presupuestario, en donde no se alcanza a cubrir los gastos del periodo, por lo tanto y se genera endeudamiento.

VER ANEXO N°6 Comunas y año en que se generó Déficit Presupuestario.

5.1.1. Tendencia gráfica de Ingresos por comunas, 2014 al 2018

En el siguiente gráfico se muestra el Presupuesto Municipal percibido por las Comunas de la Provincia de Malleco. Esto nos permite conocer el monto y la variabilidad que han tenido estos Ingresos a través de los años.

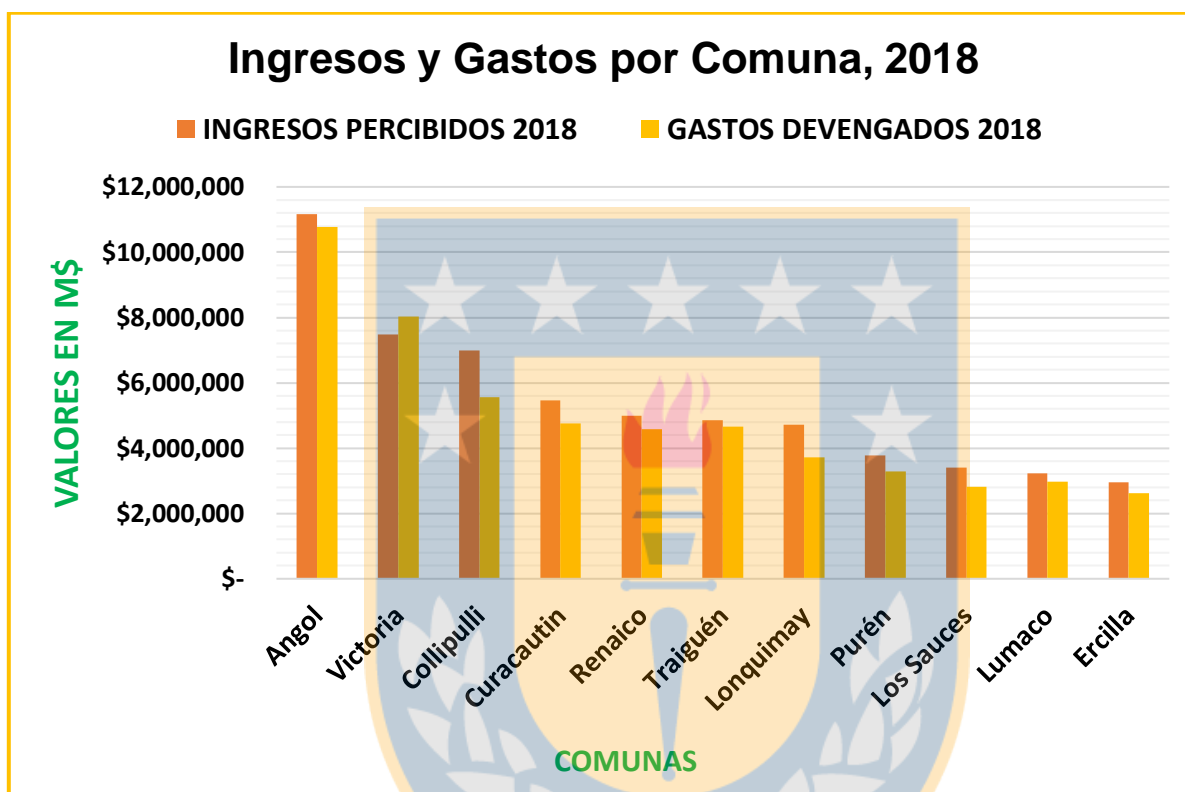


Se observa que: comunas como Angol, Victoria, Lonquimay y Ercilla han presentado una alta variabilidad en el Presupuesto percibido, alguno de estos efectos se producen por un monto elevado en sus gastos por Estudios Básicos e Iniciativas de Inversión y Proyectos, mientras que otras situaciones se han producido por temas externos a las Municipalidades.

En cuanto al el resto de las comunas, ha existido una tendencia positiva en el Presupuesto Otorgado efecto totalmente favorable, ya que pueden optar a realizar mayor cantidad de compras en Bienes y Servicios.

5.2. Ingresos y Gastos Municipales por Comuna en el año 2018

En el siguiente gráfico se encuentran reflejados los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados, que en su totalidad corresponden a M\$ 59.033.287.- y M\$ 53.765.635.- respectivamente, se encuentran distribuidos de la siguiente manera por Comuna.



Observación

En el año 2018, la comuna de Angol, fue la comuna con mayor Ingreso percibido, efecto que puede considerarse normal, puesto que aquí se concentra la mayor cantidad de habitantes de la provincia, de igual manera, que tuvo que incurrir en una mayor cantidad de gastos.

En general, se entiende que, si en el resultado del ejercicio los Ingresos superan a los Gastos, es porque la municipalidad local fue capaz de realizar buena gestión del presupuesto otorgado.

En caso contrario, si los Gastos incurridos superan a los Ingresos, se conoce como déficit presupuestario, generando Endeudamiento Municipal. En el año 2018, esta situación ocurrió solamente en la Comuna de Victoria.

Las Comunas restantes, al igual que la Comuna Angol, gestionaron bien sus recursos, ya que sus presupuestos alcanzaron para cubrir los Gastos Públicos.

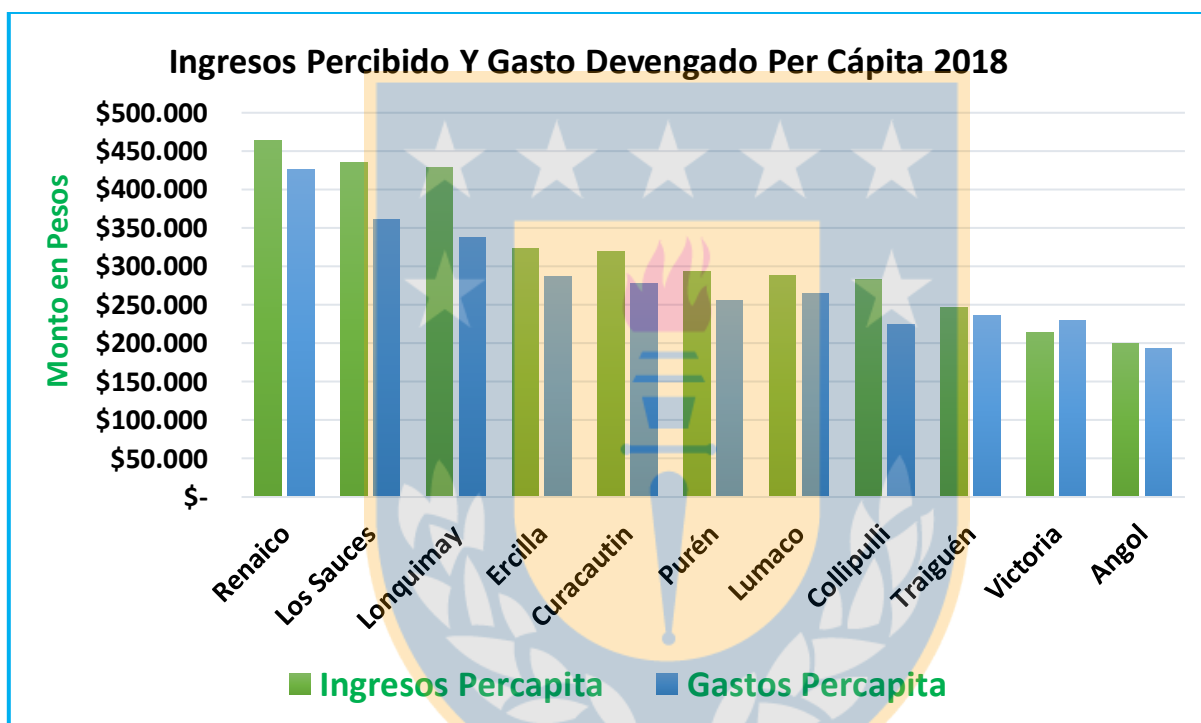
Sin embargo a pesar de los resultados obtenidos, aun no es posible detectar cual fue la comuna de la Provincia que logró un mejor sustento en periodo en este periodo. Para hacerlo, es necesario realizar el cálculo en base a los Habitantes.



5.2.1. Ingresos Percibidos y Gastos Devengados Per Cápita, Malleco 2018

En la **Página 36** de este seminario, ya se había realizado un análisis y comparación per cápita, aplicado a Comunas Líderes de economía Municipal en Chile.

A continuación, se realiza el mismo tipo de análisis, aplicado de forma individual a todas las Comunas la Provincia de Malleco, aplicado a los Ingresos percibidos y Gastos Devengados.



Los montos señalados al lado izquierdo del gráfico, representan en dinero por persona en el periodo de un año.

Observación

Renaico es la comuna que obtuvo un mejor resultado per cápita, puesto que tiene mayor Ingreso y Gasto por habitante entre las comunas de la Provincia, superando los **\$450.000** pesos al año por habitante, Resultado bastante favorable, además, ha alcanzado la mitad del per cápita de Providencia.

Cabe decir que la comuna de Renaico, ha realizado un trabajo destacable, puesto que no es la que posee mayor, ni menor cantidad de habitantes en la provincia.

Por otra parte, la Comuna **Angol**, quien había obtenido una mayor cantidad de Ingresos y Gastos en cuanto a Dinero, ha quedado último en la tabla de análisis per cápita, representado una cantidad máxima de **\$200.000** al año por habitante, es decir, menos de la mitad de la Comuna de Renaico, sin embargo, no se considera un resultado desfavorable, puesto que aun así cumplió con el objetivo financiero de no sufrir déficit en su presupuesto.

ANEXO N°7 Valores reales per cápita de Ingresos y Gastos de las once Comunas de Malleco.



5.3. Análisis Estadístico al Presupuesto de la Provincia Malleco

En el siguiente análisis será desarrollado utilizando Estadística, específicamente la Desviación Estándar, ésta se utiliza con el objetivo de observar el grado de variabilidad que tienen ciertos datos, en relación sus promedios.

¿Qué es la Desviación Estándar?⁴⁷

La desviación Estándar, en un conjunto de datos o medida de dispersión, que nos indica cuánto pueden alejarse los valores respecto al promedio (media), por lo tanto es útil para buscar probabilidades de que un evento ocurra, o financieramente, determinar entre que rango de precios puede moverse un determinado activo, y determinar qué tipo de activos pueden ser más volátiles que otros.

Existen varias maneras de estimar la volatilidad, y el mundo ideal sería aquel donde se pueda determinar la volatilidad de todo el conjunto de datos existentes, sin embargo, teniendo en cuenta que se cuentan con recursos limitados (información, costos, etc).

La Desviación Estándar se puede tomar sobre un determinado conjunto de datos, que se ajusten a nuestros requerimientos, mediante la siguiente fórmula:

$$\sqrt{s^2} = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}{n - 1}}$$

Donde:

X_i = dato i, que está entre (0, n).

x = promedio de los datos.

n = número datos.

⁴⁷ http://www.cca.org.mx/cca/cursos/estadistica/html/m11/desviacion_estandar.htm/

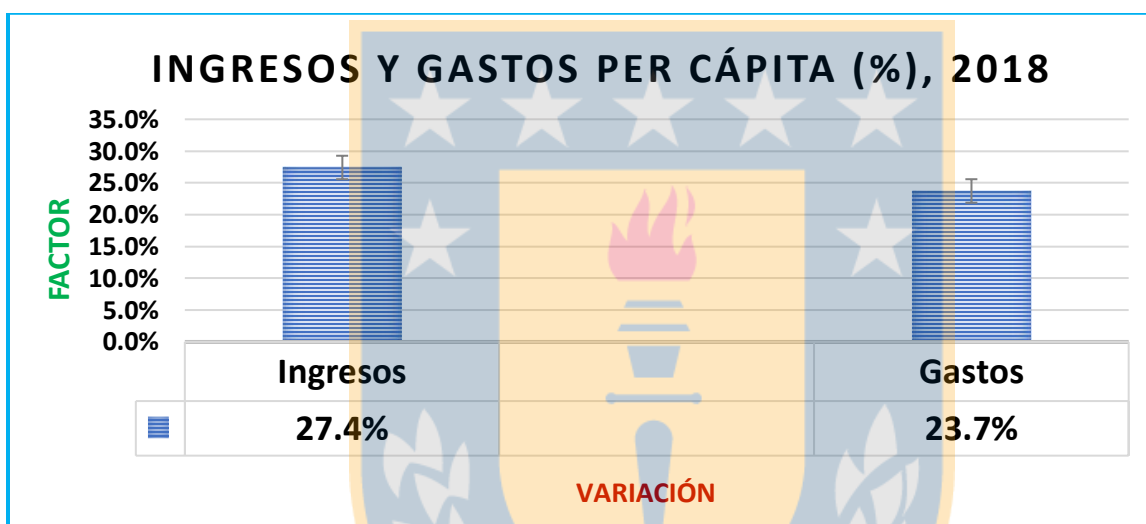
¿Cómo se Interpreta?

Mientras más alta sea cifra, más alta será la variabilidad en el tiempo y viceversa.

Por lo tanto, para efectos del Análisis en la Provincia de Malleco, se trata de encontrar menores variabilidades, para así, poder proyectar cifras confiables para el futuro través de regresión lineal simple.

5.3.1. Estadístico aplicado a Ingresos y Gastos Per Cápita.

Formula: Desviación Estándar / Promedio de Ingresos y Gastos Per cápita.



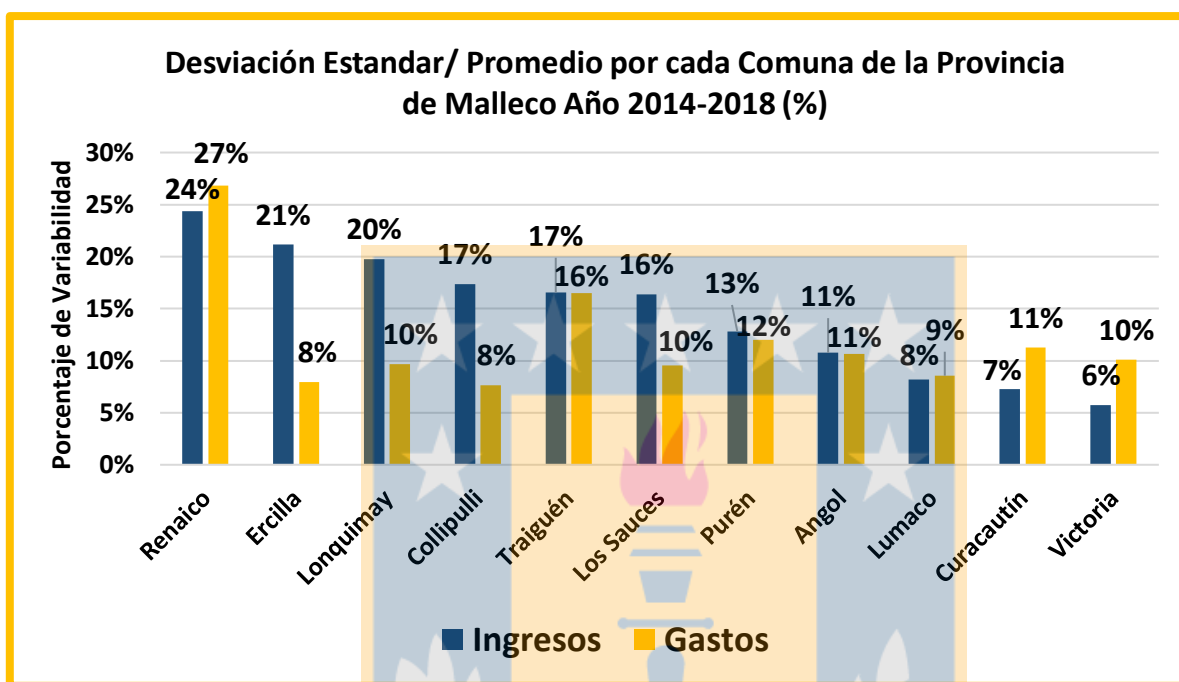
El cálculo se ha realizado tomando el resultado de los Ingresos y Gastos per cápita, de todas las comunas de la Provincia de Malleco en el año 2018. Indicados en la **Página 68.-**

Observación

Los Ingresos y Gastos per cápita, de las Comunas de la Provincia de Malleco, presentaron un **27,4%** y **23,7%**, respectivamente, lo que significa; que los Ingresos tienen una mayor dispersión de sus datos, por lo tanto, fueron más variable entre las comunas. En general, se considera que ambos porcentajes son bajos, por ende, se considera que su tendencia sería similar en el futuro.

5.3.2. Estadístico aplicado a Ingresos y Gastos de la Provincia de Malleco

En siguiente gráfico, representa los Ingresos y Gastos de las Comunas, cada una comprende el porcentaje de variabilidad que se ha presentado entre el año 2014 al 2018.



Observación

A través de los años, Renaico fue la Comuna que presentó una mayor dispersión de sus datos en comparación al Promedio, esto se debe a que sus Ingresos y Gastos han sido muy variables a través de los años, representados en un **24%** y **26%** respectivamente. Lo que la convierte una comuna un tanto impredecible, si se quiere realizar un estudio hacia el futuro.

En cuanto a las Comunas de Ercilla, Lonquimay, Collipulli y Traiguén, presentan una alta dispersión de datos en sus Ingresos, con un **21%**, **19%**, **17%** y **16%** respectivamente, mientras que los gastos fueron bastante estables, tanto así que ninguna superó el **10%**, si estos gastos se quieren proyectar hacia el futuro, es muy posible que presenten baja variabilidad.

En cuanto a las Comunas que presentaron menor dispersión de sus datos, en comparación al promedio, se encuentran: Angol, Lumaco, Curacautín y Victoria, todas ellas, con una porcentaje de alrededor de un **10%**, por lo tanto, si se quiere realizar una proyección hacia los años siguientes, es probable que sus ingresos y presenten una baja variabilidad.

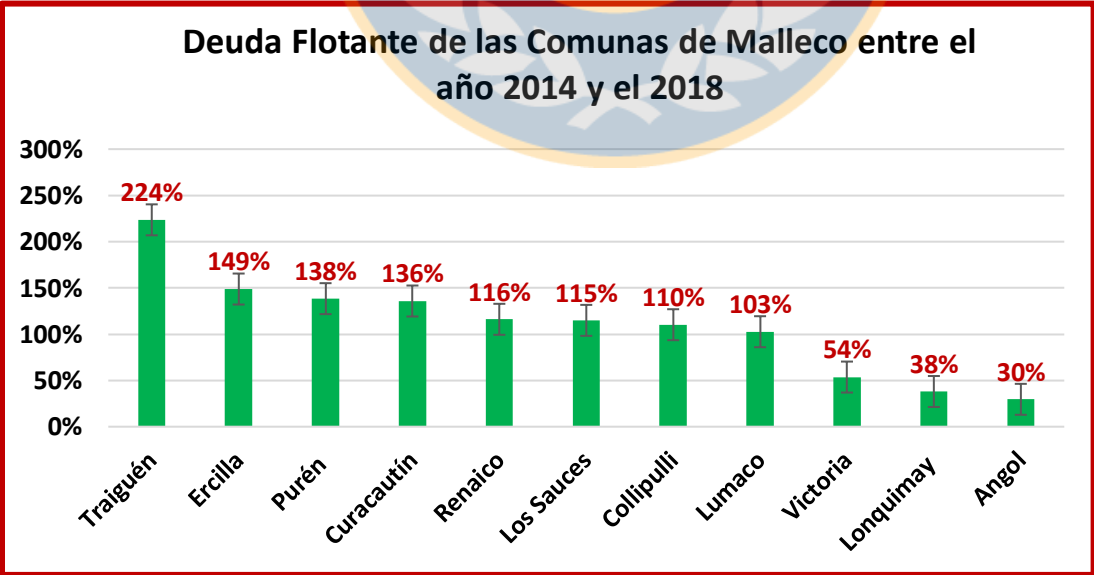
5.3.3. Deuda Flotante

La Deuda Flotante de las Municipalidades, no es una deuda acumulada ni vencida, sino que es la diferencia, al cierre de ejercicio, entre el total de gastos devengados en el ejercicio y el total de pagos correspondientes a esos gastos.

Es decir, el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre del mismo se encuentran impagos. Representa un monto global de deudas hacia terceros por montos ciertos. Este monto debe coincidir con el detalle de la nómina de acreedores del ejercicio.

Estadístico aplicado a la Deuda Flotante de las Comunas de Malleco

A continuación, se utilizará el estadístico de la Desviación Estándar, aplicado al promedio de la Deuda Flotante entre los años 2014 al 2018, de las Comunas de Malleco.

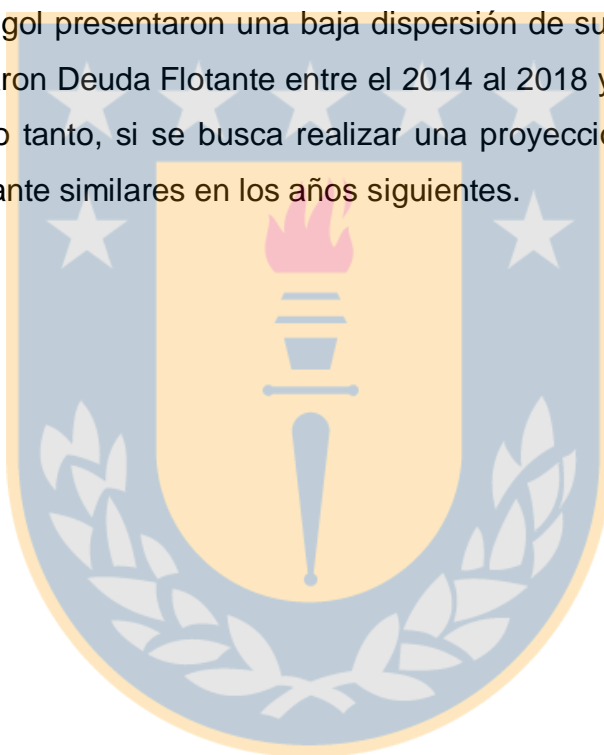


Observación

La Deuda Flotante de la Comuna de Traiguén, presentó una mayor dispersión de sus datos en comparación al Promedio, ésta alcanzó un **224%**, si bien es un alto grado de variabilidad, se presentó solo en el año 2014, por lo que es impredecible saber en qué año tendrá esta Deuda Flotante nuevamente.

Las Comunas de Ercilla y Purén, también presentaron un porcentaje de **149%** y **138%** respectivamente, sus Deuda Flotante comenzaron a presentarse desde el año 2015 hacia adelante.

Victoria Lonquimay y Angol presentaron una baja dispersión de sus datos, puesto que todas ellas presentaron Deuda Flotante entre el 2014 al 2018 y su variabilidad fue bastante baja, por lo tanto, si se busca realizar una proyección, es probable que los datos sean bastante similares en los años siguientes.



CAPÍTULO 6: PROYECTOS DE INVERSION EN LA PROVINCIA DE MALLECO



En este capítulo, se pretende a dar a conocer algunos Proyectos de Inversión ocurridos en la Provincia de Malleco durante los últimos años.

De los proyectos que benefician a los ciudadanos de las Comunas, son escasos los que se financian con el Presupuesto Municipal, existen otros Ministerios y Organizaciones encargados de realizar este tipo de inversión. Es por eso que las Comunas deben postular a ellos, presentando antecedentes de la necesidad Comunal.

Entre ellos se encuentran: Ministerio de vivienda y organismo, Subsecretaria de desarrollo Regional, Ministerio de Obras Públicas, Seremi de Agricultura, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Dirección General de Aguas, Seremi de Obras Públicas, entre otros.

6.1. Concepto de Proyecto de Inversión

Un Proyecto es un conjunto de actividades coordinadas e interrelacionadas que intentan cumplir con un fin específico. Por lo general, se establece un período de tiempo y un presupuesto para el cumplimiento de dicho fin, por lo que se trata de un concepto muy similar a plan o programa.⁴⁸

Una inversión, por otra parte, es la colocación de capital para obtener una ganancia futura. Esto quiere decir que, al invertir, se resigna un beneficio inmediato por uno improbable.

Un proyecto de inversión, por lo tanto, es una propuesta de acción que, a partir de la utilización de los recursos disponibles, considera posible obtener ganancias. Estos beneficios, que no son seguros, pueden ser conseguidos a corto, mediano o largo plazo.

⁴⁸ <https://www.zonaeconomica.com/proyecto-inversion/>

6.2. Tipos de Inversión

Inversión Privada

La Inversión Privada se realiza por empresas individuales o personas particulares. Usualmente tiene como objetivo maximizar los beneficios económicos, pero también se puede incluir otros objetivos, como la responsabilidad social.

Inversión Pública

La Inversión Pública se realiza por el estado o por contratistas del estado y usualmente tiene como finalidad aumentar el bienestar de la población.

6.3. Proyectos de Inversión Municipal

La Inversión Municipal contempla estudios básicos y proyectos básicos.⁴⁹ Por lo general, se establece un periodo de tiempo y un presupuesto para el cumplimiento de dicho fin, por lo que se trata de un concepto muy similar a un plan o programa.

En el área pública administrada por las Municipalidades, la mayoría de los proyectos van dirigidos a:

- Mejoramiento de Barrios.
- Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal.
- Electrificación Rural.
- Proyectos de Agua potable.
- Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial.
- Programas de Tenencia Responsable de Animales.
- Centros Deportivos.

⁴⁹ <https://www.zonaeconomica.com/proyecto-inversion/>

6.4. Proyectos de inversión en la Provincia de Malleco

6.4.1. Proyectos en 2018

Victoria obtiene importante Inversión en la Provincia de Malleco

Financiamiento de proyectos de electrificación rural, reposición de maquinaria vial, proyectos de agua potable y conectividad rural, con una inversión de **\$1.309 millones de pesos**, es la segunda mayor inversión realizada por una comuna de la provincia de Malleco

Se trata de emblemáticos proyectos, que han sido demandados por años por distintas organizaciones y familias de la comuna, tales como mejoramiento para las escuelas de Toquihue, Las Cardas y Pailahueque, proyectos de electrificación rural, agua potable rural y la adquisición de un pool de maquinaria vial, este último por un monto superior a los **\$450 millones de pesos**, que permitirá dotar de mayor maquinaria para el mejoramiento de la extensa red vía rural de la comuna.

Aprobación para construcción de la principal Avenida de Angol 2015-2018

Proyecto de inversión pública por un monto de **\$282 millones de pesos**.

Dos pistas por sentido, con estacionamientos, paraderos de transporte público y mejoramiento de la carpeta de rodado, será el gran cambio vial que busca mejorar el principal eje de la ciudad de Angol, Será en la avenida O'Higgins y Dillman Bullock.

El Consejero Enrique Neira representante por la Provincia de Malleco quien ha liderado este proyecto desde sus inicios cuando era alcalde y ahora lo tramita como Core. Señaló “este es un gran proyecto para la comuna, le va a cambiar la cara de entrada a la comuna, pero este es solo la etapa de diseño ahora viene la etapa administrativa y la etapa de licitación donde se contempla aproximadamente 4 meses, luego vendría otra fase de ejecución programando el término de esta obra para el año 2018”.

6.4.2. Proyectos en 2017

En el año 2017, no se presentaron Proyectos financiados con el presupuesto Municipal en la Comuna de Angol

La comuna de Angol no tuvo ningún proyecto en la cartera del Gobierno Regional, situación bastante preocupante para una comuna de tales dimensiones.

Desde la Municipalidad, indicaron que intentarán postular a proyectos como los del Fondo Regional de Inversión Local, los de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y los del Servicio de Vivienda y Urbanización, a fin de poder buscar opciones de financiamiento para continuar con el desarrollo de la capital de la provincia de Malleco.

6.4.3. Proyectos en 2016

En Angol, pudo ver las reparaciones de Internado Juanita Fernández, lugar donde también dio por Inaugurado el Año Escolar en Malleco. Estas obras consistieron en la reparación del internado del Hogar Femenino, con un monto de inversión de **\$16 millones** de pesos.

La Comuna de **Los Sauces**, adquiere dos buses de Reposición, para el traslado de estudiantes, por un monto de más de **\$48 millones** de pesos. En Trintre se realiza una inversión para una biblioteca, que beneficia a 700 personas y tuvo un monto de **\$15 millones** de pesos.

La Comuna de **Collipulli** realizó una inversión de **\$1500 millones** de pesos, Proyecto que consiste en la ejecución del edificio, que albergará las nuevas dependencias del Municipio. Tiene una superficie de 2.239 metros cuadrados, acceso minusválido, y Desarrollo comunitario entre otras dependencias.

6.4.4. Proyectos en 2015

Aumento en un 28% de recursos comparados con el año anterior para financiamiento de proyectos culturales en la Región de la Araucanía durante el Año 2015”

Angol, Renaico, Traiguén, Pucón, Villarrica, Tolten, entre otras Comunas, además de Temuco, son las comunas favorecidas con más **\$593 millones** de pesos.

Mario Concha, de Villarrica; Juanjo Montesinos, de Temuco y Víctor Venegas, de Angol, dos músicos y un pintor, expresaron hoy su alegría y satisfacción tras enterarse que los proyectos que presentaron al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes fueron seleccionados y serán financiados durante 2015.

Core, aprueba Fondo de Fomento de Medios para Cautín y Malleco durante año 2015

La asignación de recursos para el Fondo de Fomento de Medios para este 2015 fue de **\$73 millones** de pesos, aumentando en un 10% más en comparación al año 2014, beneficiando a las provincias de Cautín y Malleco.

Aprueban 11 mil millones de pesos para proyectos en la provincia de Malleco Año 2018

Como un paso concreto hacia la descentralización, se calificó la aprobación de cerca de 11 mil millones de pesos para financiar proyectos en las 11 comunas de la provincia de Malleco.

Esto porque el Gobierno decidió viajar hasta la comuna de Ercilla, para entregar el detalle del Fondo de Convergencia que ayudará a levantar los altos índices de pobreza y cesantía en la zona.

Los cerca de 11 mil millones de pesos, irán a financiar iniciativas de desarrollo en ámbitos de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas servidas, electrificación, conectividad, acceso a la educación y habitabilidad en las 11 comunas de la provincia de Malleco.

Se destinan \$520 millones de pesos en recursos de INDAP para Proyectos de Inversión Agrícola en La Araucanía.

Se trata de un concurso del Programa de Desarrollo de Inversiones de INDAP, realizado en el año 2015, cuyo objetivo fue cofinanciar con bonificaciones la ejecución de proyectos productivos, orientados a modernizar los procesos del micro emprendimientos de pequeños productores, para hacerlos más competitivos en el mercado y sustentables en el tiempo.

En esta oportunidad, fueron 169 las propuestas seleccionadas entre individuales y asociativas, las cuales serán financiadas con **\$520 millones** en total, beneficiando a los rubros de producción de cereales, forraje, hortalizas, cultivos en invernadero, leguminosa, frutal, producción animal, forestal y flores, entre otros.

Fortalecen trabajo para ejecutar fondos para proyectos en comunas de Malleco.

Una reunión con los alcaldes y representantes de jefes comunales de la provincia sostuvo el gobernador de Malleco, Víctor Manoli, para fortalecer un trabajo en conjunto que permita ejecutar los dineros del fondo de convergencia en la ley del presupuesto del año 2018, que en el caso de Malleco se traducen en **10 mil millones** de pesos direccionados a financiar proyectos de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas hervidas, electrificación, conectividad, acceso a la educación y habitualidad.

6.4.5. Proyectos en 2014

Plan de Inversión para la Provincia de Malleco para el año 2014

De esta manera se ha logrado gestionar los recursos, de acuerdo al interés de cada comuna, por medio de la conformación de una red de trabajo con los alcaldes de las 11 comunas junto a la Seremi de Agricultura, quienes provistos de esta visión estratégica definieron comenzar por trabajar el tema del abastecimiento de agua para riego.

Bajo esta línea de trabajo, el resultado ha sido verdaderamente positivo ya que hoy, la Provincia de Malleco ha obtenido más recursos que Cautín, en torno a la construcción de Tranques para captar aguas lluvias, siendo las comunas de Angol y Purén las pioneras en este tipo de proyectos.

Es así, que para la comuna de Angol son 10 los proyectos postulados con una inversión de **\$147 millones** de pesos y Purén con 7 iniciativas por un monto de **\$126 millones** de pesos, lo que da como resultado que cerca del 63 % del monto total de la región, es para la Provincia de Malleco, los que eventualmente serían financiados por el Ministerio de Agricultura, bajo la modalidad de un fondo especial de rápida ejecución y que **estaría presupuestada para fines del año 2014.**



CONCLUSIONES

El Objetivo fundamental de este Seminario se centró en realizar un Análisis al Presupuesto de las Municipalidades, aplicando como muestra la Provincia de Malleco, para así conocer y comprender ciertas situaciones administrativas y financieras.

Al terminar este seminario, pudimos observar las siguientes situaciones:

1.- En la Provincia de Malleco la mayor fuente de Ingresos Propios, proviene del Fondo Común Municipal, alcanzando en promedio un 54%, esto nos indica que Malleco se compone de Comunas altamente vulnerables y escasa de Recursos propios locales.

2.- La observación más interesante con respecto a los Gastos de la Provincia, es que los Gastos en Personal Municipal, generan un mayor desembolso en la todas las Comunas que se han tomado como muestra para el análisis, sin embargo, esta situación no ocurre en todas las Comunas de Malleco.

Las municipalidades hasta el año 2018, solo podían destinar hasta un 35% de su presupuesto en la Contratación de Personal, y las únicas Comunas que respetaron esta norma fueron: Renaico, Traiguén y Victoria.

3.- Falta de profesionales

En general a los municipios les cuesta traer profesionales, especialmente de alta calidad, en promedio, solo un 28% de los funcionarios municipales en la Provincia de Malleco son profesionales, lo que es especialmente crítico en las comunas más vulnerables y rurales.

La Ley N°20.922 de plantas municipales, establece que para el año 2020 se considerará la profesionalización, es decir, incrementar el número total de cargos en la planta de personal a un 75%, requiriendo título profesional o técnico.

4.- En el año 2018, la comuna que presentó un mejor manejo de sus finanzas municipales, fue la comuna de Renaico:

- ingresó un monto de dinero considerable proveniente de la cuenta gastos para transferencias de capital, en los ingresos y gastos obtuvo un mejor resultado per cápita, respetó el límite legal en gastos de personal y no tuvo déficit presupuestario.

Si las Comunas buscan Benchmark dentro de la misma provincia, Renaico sería la comuna modelo a seguir.

En cuanto a las Comunas más vulnerables, se encuentran Lumaco, Ercilla y Purén. Percibiendo más de la mitad de sus ingresos por FCM.

5.- Los estudios básicos y proyectos de Inversión realizados en la provincia de Malleco con el presupuesto de las municipalidades son bastante menores.

En capítulo 6 de este seminario, se han presentado proyectos que han sido financiados por otras entidades el gobierno, pero de igual manera, inciden en las Comunas y en la calidad de vida de los habitantes. Es por este motivo que se consideró importante mencionar alguno de estos proyectos.

6.- Se recomienda implementar políticas internas, que eliminen la deuda flotante, es decir, el total de gastos devengados durante el ejercicio, que al cierre del mismo se encuentran impagos. Por lo tanto, esta situación refleja que tan responsable son las municipalidades a la hora de afrontar sus compromisos financieros con terceros.

Webgrafía

Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de las Municipalidades

<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>

SINIM Sistema Nacional de Información Municipal

<http://www.sinim.gov.cl/>

SUBDERE Subsecretaria de Desarrollo Regional

<http://www.subdere.gov.cl/>

Datos de Información Presupuestaria

<http://datos.sinim.gov.cl/>

Evolución Presupuestaria de Comunas en Chile

http://datos.sinim.gov.cl/evolucion_presupuestaria.php

Corrección Monetaria de los Datos

http://www.sii.cl/valores_y_fechas/correccion_monetaria/correccion2019.htm

Información Presupuestaria

<https://www.bcn.cl/presupuesto>

Ley N° 20.285 de Transparencia Pública

<https://www.portaltransparencia.cl/>

Ministerio de Hacienda

<https://www.hacienda.cl/>



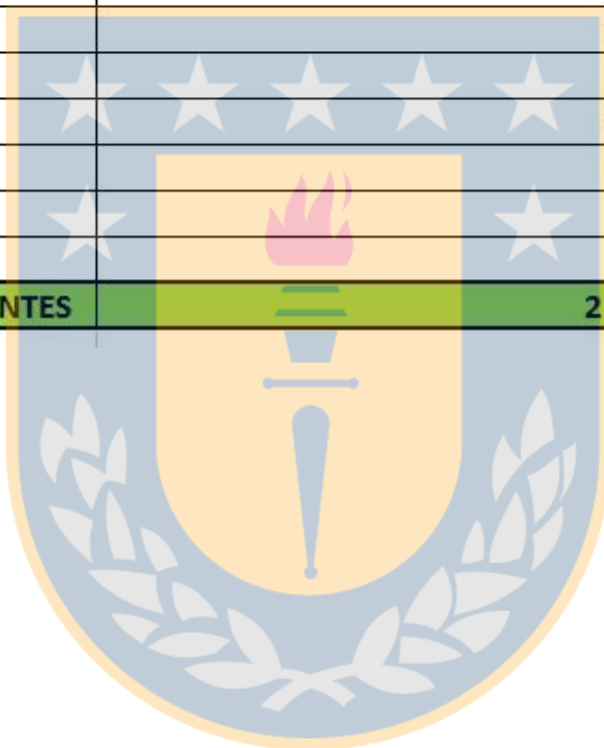
ANEXOS



ANEXO N°1

Número de habitantes reales en el año 2018 por Comuna, Provincia de Malleco, Región de la Araucanía, Chile.

COMUNA	HABITANTES POR COMUNA
Angol	55.845
Victoria	34.869
Collipulli	24.708
Traiguén	19.707
Curacautin	17.107
Purén	12.885
Lumaco	11.217
Lonquimay	10.981
Renaico	10.738
Ercilla	9.140
Los Sauces	7.818
TOTAL HABITANTES	215.015



ANEXO N°2

En la siguiente tabla se muestra el Clasificador Presupuestario de los **Ingresos Percibidos**, con los valores reales del año 2018, de la Provincia de Malleco.

	Año 2018
INGRESOS	
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos)	M\$ 59.033.287
INGRESOS MUNICIPALES (Percibidos) SIN SALDO INICIAL DE CAJA	M\$ 59.033.287
1. Ingresos Propios Permanentes (IPP)	M\$ 9.252.530
1.1 Impuesto Territorial a Beneficio Municipal	M\$ 2.454.088
1.2 Permiso de Circulación a Beneficio Municipal	M\$ 1.446.271
1.3 Patentes de Beneficio Municipal	M\$ 1.369.412
1.4 Derechos de Aseo	M\$ 305.929
1.5 Otros Derechos	M\$ 1.491.868
1.6 Rentas a la Propiedad	M\$ 349.879
1.7 Licencias de Conducir y Similares	M\$ 383.206
1.8 Multas de Beneficio Municipal e Intereses (Alcoholes, Tránsito No Pagadas y Otras)	M\$ 1.299.102
1.9 Concesiones	M\$ 92.241
1.10 Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8	M\$ 0
1.11 Patentes Mineras Ley N° 19.143	M\$ 60.534
1.12. Casino de Juegos Ley N° 19.995	M\$ 0
2. Participación en Fondo Común Municipal (FCM) (1)	M\$ 32.350.767
3. Ingresos Propios (IP), criterio SUBDERE	M\$ 41.603.297
4. Transferencias Corrientes (2)	M\$ 2.249.298
4.1 Transf. de la SUBDERE	M\$ 1.245.276
4.2 Transf. de la Subsecretaría de Educación	M\$ 0
4.3 Transf. del Servicio Salud	M\$ 0
4.4 Otras	M\$ 1.004.022
5. Transferencias para Gastos de Capital (3)	M\$ 11.266.958
6. Venta de Activos No Financieros (Terrenos, Edificios, Vehículos, Mobiliarios, etc.)	M\$ 201.740
7. Otros Ingresos Municipales	M\$ 3.711.994
8. Saldo Inicial de Caja (6)	M\$ 0

ANEXO N°3

En la siguiente tabla se muestra el Clasificador Presupuestario de los **Gastos Devengados**, con los valores reales del año 2018, de la Provincia de Malleco.

GASTOS	
GASTOS MUNICIPALES (Devengados)	M\$ 53.765.635
1. Gastos en Personal	M\$ 21.883.103
1.1 Personal de Planta	M\$ 10.235.318
1.2 Personal a Contrata	M\$ 3.685.889
1.3 Personal a Honorarios	M\$ 809.685
1.4 Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios	M\$ 6.461.712
1.5 Otros Gastos en Personal	M\$ 690.499
2. Gasto en Bienes y Servicios	M\$ 13.887.211
2.1 Consumo de Electricidad	M\$ 2.398.391
2.2 Consumo de Agua	M\$ 336.616
2.3 Servicios de Aseo y Recolección de Basura y Vertederos	M\$ 3.322.226
2.4 Servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público	M\$ 148.327
2.5 Servicios de Mantenimiento de Jardines	M\$ 910.563
2.6 Servicios de Mantenimiento de Semáforos	M\$ 50.221
2.7 Servicios de Mantenimiento de Señalización de Tránsito	M\$ 7.863
2.8 Otros Gastos en Bienes y Servicios	M\$ 6.713.004
3. Transferencias Corrientes	M\$ 7.939.819
3.1 Transferencias a Educación	M\$ 1.024.918
3.2 Transferencias a Salud (Incluye Transferencias del MINSAL) (4)	M\$ 1.005.774
3.3 Transferencia al FCM	M\$ 2.454.828
3.4 Otras Transferencias	M\$ 3.454.299
4. Iniciativas de Inversión	M\$ 6.441.216
4.1 Estudios Básicos	M\$ 146.685
4.2 Proyectos	M\$ 6.294.531
4.3 Programas de Inversión	M\$ 0
5. Deuda Flotante Municipal (5)	M\$ 1.136.059
6. Otros Gastos Municipales	M\$ 2.478.227

ANEXO N°4

Distribución en Pesos de los **Gastos Devengados**, de la Comuna de **Providencia** en Santiago y la Comuna de **Temuco** en la Región de la Araucanía, en el año 2018.

Valores reajustados y en M\$

Comunas	Providencia	Temuco
TOTAL DE GASTOS	\$ 122.760.272	\$ 49.597.429
Gastos en Personal	\$ 27.744.738	\$ 13.394.934
Gastos en Bienes y Servicios	\$ 22.106.011	\$ 22.256.961
Transferencias Corrientes	\$ 63.043.084	\$ 8.721.272
Iniciativas de Inversion	\$ 3.805.113	\$ 2.529.376
Deuda Flotante	\$ 548.764	\$ -
Otros Gastos de Personal	\$ 5.512.562	\$ 2.694.886

ANEXO N°5

Monto en Miles de Pesos de los **Gastos de Personal**, distribuidos según tipos de Contrato, que se incurrieron en la Provincia de Malleco el año 2018.

Valores Reajustados y en M\$

GASTOS DE PERSONAL	21.883.103
Personal de Planta	\$ 10.235.318
Prestacion de Servicios Prgrama Comunitarios	\$ 6.461.712
Personal a Contrata	\$ 3.685.889
Honorarios	\$ 809.685
Otros Gastos de Personal	\$ 690.499

ANEXO N°6

En los años 2015 y 2016 es cuando se genera **Deficit Presupuestario** a nivel de provincia, principalmente porque TODAS las comunas obtuvieron resultado negativo en algunos de estos años, o en ambos.

En la siguiente tabla se muestra el Resultado obtenido por las Municipalidades de la Provincia de Malleco, esto es, diferencia entre sus Ingresos Percibidos y Gastos Devengados.

	2014	2015	2016	2017	2018
Angol	-904.439	70.647	-653.250	-613.496	402.879
Victoria	825.382	-287.137	-523.936	-378.064	-539.819
Curacautin	1.230.413	-462.812	-455.763	-130.694	710.255
Collipulli	72.708	-11.838	-85.583	-101.943	1.429.386
Lonquimay	1.178.418	-449.081	-734.634	1.156.295	996.301
Ercilla	1.044.459	-855.151	239.591	-331.506	330.383
Traiguén	329.363	-89.755	263.797	573.630	192.778
Lumaco	195.286	55.965	-65.578	5.222	264.435
Purén	80.955	-93.032	-423.299	-97.214	490.548
Renaico	483.056	381.261	-150.075	305.216	405.920
Los Sauces	166.079	88.742	-137.629	374.907	584.586

ANEXO N°7

En el siguiente Anexo de los Ingresos Percibidos y Gastos Devengados, se muestra el monto Percápita en pesos, es decir por cada habitante de las comunas de la Provincia durante el año 2018.

	Ingresos Per Cápita	Gastos Per Cápita	Diferencia
Renaico	\$ 464.414	\$ 426.612	\$ 37.802
Los Sauces	\$ 435.335	\$ 360.560	\$ 74.774
Lonquimay	\$ 428.963	\$ 338.233	\$ 90.730
Ercilla	\$ 323.438	\$ 287.291	\$ 36.147
Curacautín	\$ 319.480	\$ 277.961	\$ 41.518
Purén	\$ 293.619	\$ 255.548	\$ 38.071
Lumaco	\$ 288.055	\$ 264.481	\$ 23.574
Collipulli	\$ 282.785	\$ 224.934	\$ 57.851
Traiguén	\$ 246.344	\$ 236.562	\$ 9.782
Victoria	\$ 214.617	\$ 230.098	\$ -15.481
Angol	\$ 200.042	\$ 192.828	\$ 7.214

La comuna de renaico ha representando el Ingreso Percapita por habiante mas alto de la provincia, con un monto de **\$465.414**, mientras que el ingreso mas bajo fue de la comuna de angol, con un monto de **\$200.042**.